INFORME
DE LA COMISIÓN
VIDA, JUSTICIA Y PAZ

La encrucijada del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo

(Balance enero 2005-junio 2006)

Diócesis de Quibdó, Chocó

Diócesis de Quibdó
E-mail: pastoral@choco.org
E-mail: covijupa@telecom.com.co
Sitio web: www.choco.org

Diseño Carátula: Dianne Rodríguez
Fotos carátula e interiores: Michel Redondo
Diagramación: Gráficas La Aurora
Tarifa postal reducida No.

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la *Catholic Relief Services*, CRS. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Diócesis de Quibdó.

Gráficas La Aurora, Quibdó, Chocó, Julio de 2006

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ---------- 5

LA ENCRUCIJADA DEL PUEBLO NEGRO, INDÍGENA Y MESTIZO ---------- 9

LA ENCRUCIJADA DEL PUEBLO NEGRO, INDÍGENA Y MESTIZO ---------- 31

CASOS 2005 ---------- 37

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ---------- 38

CASOS 2006 ---------- 54

ANEXOS ---------- 63

RESPECTO AL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DEL BLOQUE ELMER
CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, AUC ---------- 65

TERRITORIO: CARTA A LA MINISTRA DE MEDIO
AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL ---------- 67

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE
LA CRISIS DE LEGITIMIDAD EN LA REGIÓN DEL ATRATO ---------- 70

SEGUNDA CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
SOBRE LA CRISIS DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO EN LA REGIÓN DEL ATRATO. ---------- 78

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SIGUEN
GRAVES INFRACCIONES AL DIH EN EL ATRATO MEDIO ---------- 82

DESMOVILIZACIÓN DEL BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS,
DESPLAZAMIENTO, EXPROPIACION DE LOS TERRITORIOS
COLECTIVOS Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO ---------- 84

Nuestra presentación de ... constituye una mirada, entre otras miradas; una mirada parcial porque la información que publicamos es solamente una aproximación a la realidad que vivimos, pues la misma violencia, los mecanismos del silencio o silenciamiento de las víctimas o sus familiares y los mecanismos de impunidad instaurados impiden recoger la totalidad de los hechos.

Presentación

Quisiéramos no tener que escribir sobre tragedias, quisiéramos que nuestras letras fueran para contar alegrías, para constatar el crecimiento de la vida, para decir cómo crece el plátano mientras los ríos traen y llevan las historias de la cotidianidad de las comunidades Negras, Indígenas y Mestizas que habitan en la jurisdicción de nuestra Diócesis de Quibdó; no obstante, hoy hemos tenido que tomar nuevamente la pluma para contar atropellos, para registrar asesinatos, desplazamientos y en últimas, para hablar del dolor.

Como miembros del Pueblo de Dios que peregrina en el Chocó, acudimos a la Palabra para encontrar en ella alivio a nuestras penas y también fuerza de esperanza. Ella nos ilumina en el buen samaritano que no miró quien era la víctima, si tenía filiación política, si pertenecía a alguna etnia en particular, si era de su grupo o si era forastero.

No, Jesús nos dice que este hombre se hizo «proximo» con la víctima, esto es, se acercó a esa persona tirada en el camino, lo llevó en su propia cabalgadura y dio de su parte para el restablecimiento de este hombre atacado en su dignidad humana.

Esto es justamente lo que intentamos hacer en nuestro caminar, ponernos del lado de las víctimas, acercarnos a ellas, escucharlas, facilitar que su propia voz salga a la luz y sea escuchada. Esto es tan sólo una parte, es decir aportar al esclarecimiento de la VERDAD, para que a partir de allí podamos transcurrir por los senderos de la JUSTICIA, que nos permita encontrar caminos de REPARACIÓN.

Nuestro aporte con este Informe del año 2005 y el primer semestre de 2006, intenta ser en el terreno de la memoria, de aquella que nos libera, que nos permite hacer un proceso de sanación, de restitución y de hacer presente la esperanza de la resurrección, de saber que también nos guía una víctima del imperio de aquel tiempo, que fue hecho «Varón de dolores», pero que su final estaba más allá de la cruz, es decir sobre el madero quedó plasmada la solidaridad

de Dios con las víctimas de este mundo, y en esa misma memoria de su muerte encontramos y afirmamos la superación de la muerte, de la transformación de todo aquello que nos niega la vida, he ahí nuestra certeza, la resurrección es la realización diaria de esos signos de comunión de solidaridad, la cual se da entre las víctimas y de los acompañantes de las mismas.

Este informe está compuesto de una parte analítica o «Balance 2005» y luego se entrega el registro cronológico de los hechos Violatorios de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional humanitario, ocurridos durante el año 2005 y el primer semestre de 2006. Cuando entreguemos el informe del segundo semestre del presente año incluiremos nuestro «Balance 2006».

Detrás de cada nombre que se plasma en este Informe hay un ser humano, una comunidad con su historia, con sus angustias y esperanzas, que estos nombres se tornen en un grito de justicia, que ellos toquen el corazón de usted querido (a) lector o lectora, de tal manera que podamos ampliar la red de los hermanos y hermanas que se disponen a participar del banquete de la paz.

Comisión Vida, Justicia y Paz,
Diócesis de Quibdó

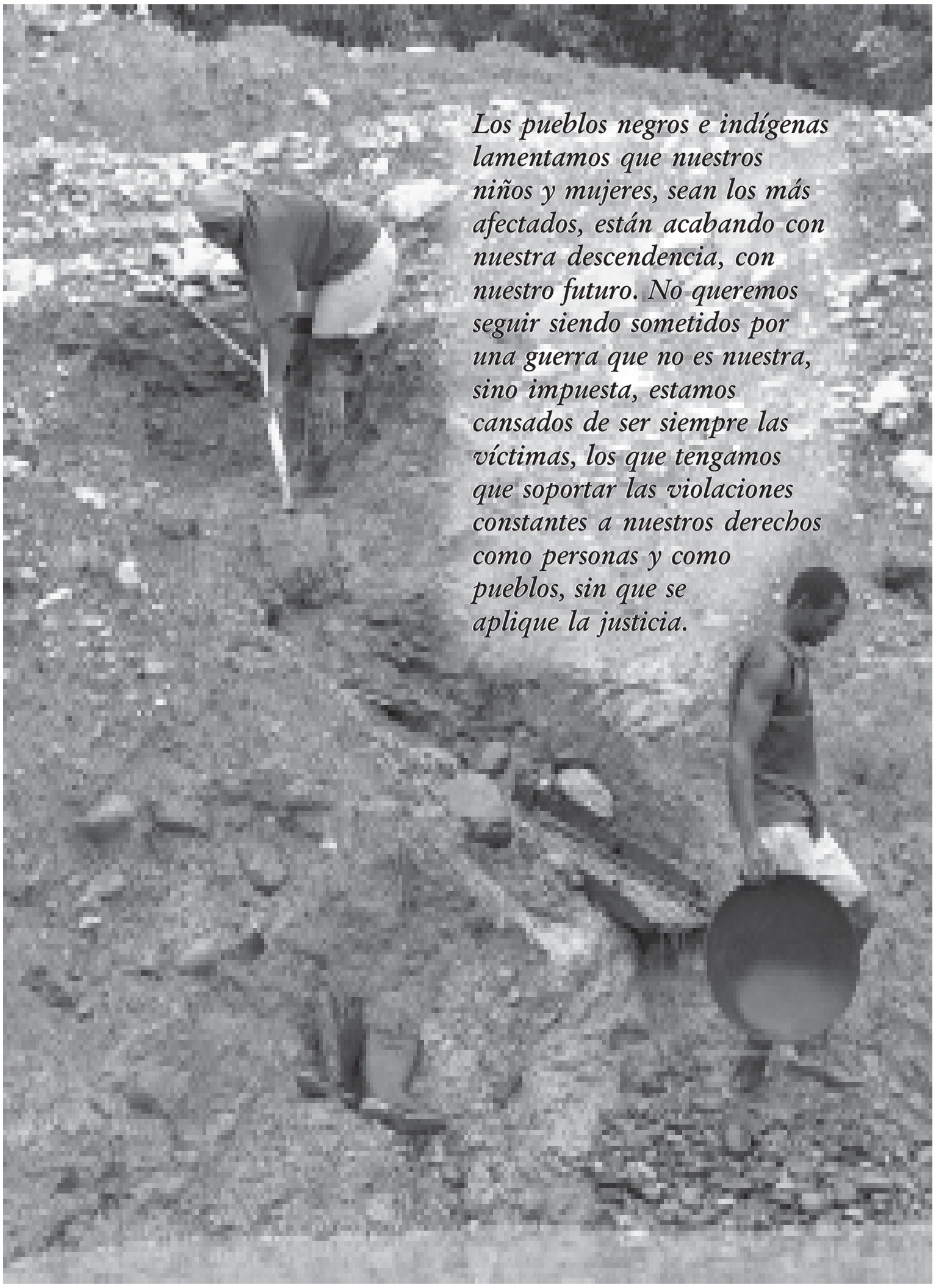

Los pueblos negros e indígenas lamentamos que nuestros niños y mujeres, sean los más afectados, están acabando con nuestra descendencia, con nuestro futuro. No queremos seguir siendo sometidos por una guerra que no es nuestra, sino impuesta, estamos cansados de ser siempre las víctimas, los que tengamos que soportar las violaciones constantes a nuestros derechos como personas y como pueblos, sin que se aplique la justicia.

¡Cómo **cuesta reconocerse** *y reconocer los hechos, la realidad tal cual es: parece absolutamente necesario justificar las acciones y omisiones; silenciar y ocultar las irregularidades, errores e irresponsabilidades, las que siempre afectan profundamente a los más desprotegidos, los más débiles, como ocurrió (ocurre) con los pueblos olvidados del Chocó!*

La encrucijada del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo (Balance Enero 2005-Junio 2006) Diócesis de Quibdó, Chocó

EL BALANCE REGIONAL DE 2005

Una mirada a la región: la situación de las minorías étnicas en el 2005

A los pueblos negros, indígenas y mestizos les fue bastante mal en el 2005, año en el que además de soportar los efectos del atraso social siguieron siendo víctimas de la arremetida del paramilitarismo, la política militarista del Estado y los atropellos de la insurgencia.

En sus territorios, convertidos en escenarios de la guerra, asistieron como víctimas o espectadores a una creciente militarización de su vida cotidiana, de sus caseríos y sus ríos y sufrieron los consecuentes y permanentes atropellos dada su calidad de pobladores civiles desarmados y ajenos a la guerra, observaron que los recursos que les niegan para la salud y educación fueron invertidos en capacidad militar, mientras se siguen presentando con frecuencia asesinatos, amenazas y desplazamientos forzados.

La ubicación geográfica estratégica del Chocó, su riqueza biodiversa y su potencial energético, en medio del atraso político y en materia de desarrollo, han atraído la mirada codiciosa del capital nacional e internacional que ansioso de aumentar sus caudales ha propiciado la llegada de la guerra y la condena a muerte de los pueblos negros, indígenas y mestizos.

La llegada del conflicto armado al Chocó, que se suma a la crisis social causada por el histórico abandono estatal a que han sido sometidas las comunidades negras, indígenas y mestizas tiene su origen en la mirada codiciosa de los inversionistas nacionales y extranjeros interesados en la explotación de sus recursos biodiversos, así como en la generación de

agroindustrias como la palma aceitera, elementos que plantean a estos sectores «la necesidad de limpiar los territorios» de cualquier estorbo causado por las minorías étnicas dueñas ancestrales de las tierras y de otros actores armados que puedan oponerse a su decisión de «implementar el desarrollo» y de asegurar el control territorial.

El año 2005, en las zonas del Alto y Medio Atrato, sugiere un balance crítico en materia social y humanitaria dado que el accionar de los actores armados estatales e insurgentes tuvo un fuerte efecto en las comunidades negras e indígenas asentadas ancestralmente en estos territorios, en medio del vacío social de Estado y una creciente militarización de la vida cotidiana de las comunidades.

La creciente militarización-paramilitarización de la región

La realización de una comisión de verificación integrada por la Defensoría Regional del Pueblo, Acnur, Unicef, Ocha, la Cocomacia y la Diócesis de Quibdó que tuvo lugar entre el 29 de agosto y el 1 de septiembre de 2005 y que visitó las comunidades asentadas en los ríos Buey y Bojayá nos permitió comprobar el proceso creciente de militarización y el fortalecimiento de la presencia paramilitar en la región.

La Comisión, que tenía por objetivo observar la situación social y humanitaria de las comunidades, así como los acuerdos hechos con las instituciones oficiales, con ocasión del retorno de las comunidades de los ríos Bojayá y Buey pudo observar la presencia de tropas del Ejército Nacional, así como embarcaciones pirañas y pangas pertenecientes a la Armada Nacional a lo largo del río Atrato, entre Quibdó y Bellavista, así como al interior de los ríos Buey y Bojayá.

Igualmente, al llegar a Vigía del Fuerte observó dos embarcaciones lanchas El Guaicapuro y Don Bosco arrimadas en el puerto, las que según testigos, están al servicio de los grupos paramilitares quienes las utilizarían para surtir de mercado y otros enseres a sus compañeros asentados en Vigía del Fuerte y Bellavista, así como en Napipí y Opogadó. Igualmente las utilizan para comerciar madera en el Medio Atrato y especialmente entre Vigía del Fuerte y Turbo (Antioquia), zona de total control paramilitar.

Los paramilitares estaban asentados en la cuenca del río Napipí en el territorio de la comunidad negra de Carrillo; en el río Opogadó; en las cabeceras municipales de Vigía del Fuerte y Bellavista y actuaban en connivencia con los miembros de la Fuerza Pública presentes en la región del Medio Atrato (Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional). También tenían fuerte presencia en el casco urbano de Quibdó (Chocó), en donde realizaron acciones de «limpieza social». Según testimonios de los campesinos, cada mes surtían sus lanchas en Turbo (Antioquia) o Riosucio (Chocó) y subían hasta Vigía del Fuerte con mercados para los paramilitares, asegurando su financiación con el comercio de madera, las vacunas a comerciantes, la siembra y comercialización de la hoja de coca. Para asegurar su proyecto y sostenibilidad hacia el futuro, vienen implementando la siembra de palma aceitera, para lo cual han comenzado a «limpiar el territorio» desplazando a las comunidades como a los pobladores de las cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó desplazados en la cuenca del río Murindó.

Los casos Bojayá y Napipí: una prueba fehaciente de la militarización-paramilitarización y el desconocimiento de sus derechos.

El municipio de Bojayá, que se supone vive un proceso de restablecimiento y reconstrucción del casco urbano, y que cuenta con la presencia fuerte y activa de la Fuerza Pública, tanto Ejército como Infantería de Marina y Policía Nacional, es al mismo tiempo un municipio caracterizado por la mayor penetración paramilitar desde el año 2003, presencia que se ha venido consolidando en los años 2004 y 2005.

La preocupante paramilitarización, en presencia de la Fuerza Pública, se evidencia con absoluta claridad en los ríos Opogadó y Napipí, así como en el río Bojayá. Es el caso de las comunidades de Carrillo y Amburividó, ubicadas en el río Napipí (Bojayá, Chocó) quienes huyeron de sus territorios hace más de dos años y hoy soportan su tragedia desde las calles de Quibdó o en el casco urbano de Bellavista, cabecera municipal de Bojayá y a pesar de sus anhelos de retorno han sido conminados por los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas a renunciar a sus derechos, así: «No hay garantías para que retornen pues estamos recuperando territorios y limpiando la zona». En el mismo sentido, de obligarlos a renunciar a sus derechos, un alto funcionario de la Red Solidaridad del nivel nacional, les dijo que: «El retorno de Carrillo era difícil porque sus territorios ya tienen dueños».

Así mismo, funcionarios de la Alcaldía de Bojayá les expresaron que: «Su tiempo como desplazados ya se acabó, ustedes ya no son desplazados».

Paradójicamente, mientras a las comunidades asentadas en el río Bojayá, se les presionó para que retornen, a la comunidad de Carrillo se les expresó de diversas maneras que sus territorios tienen nuevos dueños y que no tiene caso que piensen en retornar, y además que ya no son desplazados, lo que evidencia una clara violación de sus derechos por parte de las autoridades al desconocer la existencia de los elementos que rigen el carácter del desplazado: restablecimiento, retorno, reubicación, renuncia voluntaria a la condición de desplazado y petición de ser borrado del Sistema Único de Registro. Igualmente, que el Estado colombiano por su deber de garantía es responsable del desplazamiento de las comunidades y debe responder por acción u omisión.

Importa decir que, en la actualidad, los paramilitares se retiraron del río Napipí, lo que está permitiendo adelantar acciones tendientes a preparar el retorno de las comunidades de Carrillo y Amburividó.

En el caso de las comunidades asentadas en el río Bojayá, ocurrió algo similar, como lo evidencia lo ocurrido el 11 de febrero de 2005 cuando se desplazaron forzadamente más de 1.000 personas residentes pertenecientes a las comunidades negras de Pogue, Caimanero, Corazón de Jesús, La Loma y Cuía; esas cinco comunidades huyeron hacia la cabecera municipal de Bellavista (Bojayá) generándose una crisis humanitaria muy grave; se estima que Bellavista (cabecera municipal de Bojayá) es un pueblo que alojaba a unas 900 personas y que no tenía la infraestructura para albergar a centenares de desplazados.

Al respecto, las organizaciones regionales eclesiales y sociales expresamos que: las comunidades iniciaron lamentablemente un nuevo desplazamiento hacia Bellavista cabecera municipal de Bojayá que se vio totalmente desbordada para atender humanitariamente a una población que superaba la propia, con el agravante de que aún no se han recuperado sicológica y físicamente de los traumas sufridos en mayo del 2002. Es dramático que las comunidades, Piedra Candela y Caimanero apenas en el mes de septiembre del 2004 retornaron a sus lugares de origen después de su último desplazamiento.

A cuatro años de la tragedia de Bojayá, ocurrida el 2 de mayo de 2002, las organizaciones regionales denunciaron que:

Desde el mes de marzo del 2004, los afrodescendientes e indígenas en el Medio Atrato han observado una avanzada masiva de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas desde los ríos Opogadó y Napipí. Esta avanzada, bajo el silencio y consentimiento de las fuerzas militares, provocó el desplazamiento de múltiples comunidades hechos denunciados en reiteradas ocasiones por la Defensoría del Pueblo, las organizaciones Cocomacia, Orewa y la Diócesis de Quibdó. Los paramilitares, han manifestado abiertamente su propósito de apoderarse de la cuenca del río Bojayá controlado por el Frente 57 de las FARC que también han aumentado su presencia en la parte alta del río Bojayá.

Desde el mes de marzo del 2004, los habitantes afrodescendientes e indígenas en el Medio Atrato están observando una avanzada masiva de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas desde los ríos Opogadó y Napipí

El proceso de militarización de la zona, también se evidencia en el aumento del pie de fuerza por parte de tropas del Ejército Nacional y la Armada Nacional quienes controlan el río desde la comunidad negra de Piedra Candela hasta la boca del río Bojayá.

El avance y el recrudecimiento del conflicto: los ríos Buey y Munguidó

Por otra parte, el mismo conflicto o la misma acción militar ha hecho que también en dirección norte-sur llegue mayor presión hacia las comunidades de los municipios de Medio Atrato y Quibdó, concretamente en dos de sus ríos: por una parte el río Buey ubicado en el municipio de Medio Atrato y por otro lado el río Munguidó que pertenece al municipio de Quibdó,

En el caso concreto del río Munguidó hay una presión muy fuerte de la acción militar y al mismo tiempo una presencia bastante importante de la guerrilla, cosa que ha hecho que las comunidades de este río estén allí encerradas ante una potencial confrontación y sufriendo desmanes múltiples protagonizados por el Ejército Nacional, así como de la insurgencia del ELN y las FARC-EP.

Las comunidades negras del río Buey, han intentado resistir en medio de la presencia de las fuerzas insurgentes, así como del Ejército Nacional, quienes implementaron una insoportable restricción de alimentos. La presencia de unos y otros, sumió a las comunidades negras en una situación angustiante y generadora de pánico colectivo que ante el sobrevuelo de un helicóptero militar, desembocó en el desplazamiento forzado de más de 1.600 personas pertenecientes a cinco comunidades allí asentadas: San Antonio de Buey, San José de Buey, Curichí, La Vuelta y Auro Buey, durante hechos ocurridos el 15 de mayo, fecha en la cual los campesinos huyeron hacia Quibdó, capital departamental.

La presencia de unos y otros, sumió a las comunidades negras en una situación angustiante y generadora de pánico colectivo

Entonces, haciendo cuentas podríamos decir que: entre febrero y mayo de 2005, en la región del Medio Atrato, exactamente de los ríos Bojayá y Buey, se desplazaron unas 3.600 personas, situación que es bastante alarmante, si recordamos la presencia activa de una Fuerza Pública que ha venido, según sus propias palabras, para restablecer y normalizar la vida de las comunidades.

La aparente atención estatal y los retornos obligados, en contra de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad

Junto a esto, se torna dramático el hecho de que en medio de tan terrible situación, sea el mismo Estado a través de la Red de Solidaridad Social (hoy Acción Social) y la Fuerza Pública quienes organicen un retorno en el municipio de Bojayá, el cual por decir lo menos fue bastante polémico; dicho retorno que comenzó el 20 de julio de 2005 fue coordinado directamente por el Ejército Nacional, cuyas tropas escoltaron a los campesinos de la comunidad de La Loma hacia su caserío, los civiles fueron escoltados en la avanzada como en la parte de atrás, lo cual puso en entredicho el principio de distinción al poner en riesgo a la población civil.

Según testimonios de las comunidades, la población finalmente «aceptó» ese tipo de retorno porque hubo chantaje de parte de las instituciones públicas en cuanto que: si no aceptaban regresar a sus caseríos perderían las ayudas que les había prometido el Estado: aportes en dineros, utensilios de salud, nombramiento de profesores, mejoramiento de vivienda, herramientas de trabajo, etc. Tales hechos reflejan una evidente falta de ética por parte de la institución pública, así como el nivel de miseria y postración en que se encuentran las comunidades quienes se ven obligadas arriesgarlo todo a cambio de unas ínfimas ayudas.

En ese contexto, la Diócesis de Quibdó, en coordinación con las diócesis de Apartadó e Istmina-Tadó decidimos sacar un pronunciamiento conjunto y público con fecha del 27 de abril de 2005, en torno a la crisis social y humanitaria regional y la connivencia militares-paramilitares; dicho texto, que se constituía en una segunda carta dirigida al Presidente Álvaro Uribe Vélez produjo varios titulares en la prensa e incluso pronunciamientos del mismo Presidente de la República.

Días después, nos enteramos de la designación de un militar para adelantar las investigaciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario cometidas por la Fuerza Pública por acción y/o omisión, lo que significaba medirle el pulso a dos versiones de una misma realidad: por una parte, estaba la palabra de la comunidad junto al testimonio de los Obispos que se atrevieron a firmar junto con las organizaciones sociales unos hechos que estaban ratificados en una voz comunitaria y por otro lado, la versión oficial.

El anuncio de esta investigación militar interna sembró zozobra y desánimo entre las comunidades y la misma Diócesis de Quibdó; conociendo experiencias similares de autoinvestigación al interior de la Fuerza Pública se fortalecieron las dudas en torno a que si la misma Fuerza Pública se iba a autoinvestigar los resultados difícilmente iban a conducir y realmente no condujeron a un esclarecimiento de los hechos, lamentablemente para todos. Confiamos en la acción de la Procuraduría General de la Nación, que ha iniciado por su cuenta una investigación disciplinaria a partir de los casos denunciados en las dos «Cartas Abiertas al Presidente».

El 6 de junio de 2006, durante una celebración eucarística celebrada en la catedral de Quibdó y presidida por Monseñor Fidel León Cadavid, con ocasión

del Premio Nacional de Paz recibido en diciembre de 2005, la Diócesis de Quibdó ratificaba su compromiso evangélico y denunciaba proféticamente la exclusión social y la crisis humanitaria a que vienen siendo sometidas las minorías étnicas y hacía llamados por la paz con justicia social a los responsables de tal situación, así:

> *«…Si la violencia pasa por rostros muy concretos de tragedia y dolor, también la paz debe pasar por esas mismas personas para ser reparadas y restituidas en su dignidad. Y si los victimarios, sean armados o no, han sido causantes de estos dramas humanos, todo deseo de paz tiene que pasar por ellos, para que a través del reconocimiento de sus hechos y afrontando las consecuencias de la justicia, puedan acceder a recuperar, también ellos, su dignidad degradada por sus actos. Hay un principio que se debe tener en cuenta: a mayor estado de indefensión de las personas o las comunidades, mayor urgencia hay de devolver, defender y respetar su dignidad… Finalmente, quiero compartirles algunos elementos de la Doctrina Social de la Iglesia, que nos adentran en esa búsqueda de la paz y la reconciliación. Primero afirmar que la guerra es el fracaso de la paz, y que la guerra jamás será un instrumento de justicia y jamás representará un medio idóneo para resolver los diferentes conflictos que surgen entre las personas y los pueblos. Y que la violencia nunca podrá constituir una respuesta justa a cualquiera de las situaciones negativas que nos dividen y nos destruyen. Seguimos insistiendo, entonces, en que hay que buscar soluciones alternativas a la guerra para resolver los conflictos. Es una urgencia buscar acercamientos políticos, diálogos constructivos, procesos de concientización que den piso sólido a un recorrido, siempre lento y difícil, de reconciliación. Además, siempre hay que reflexionar en las causas que originan los conflictos, social y armado, ante todo las vinculadas a situaciones estructurales de injusticia, de miseria, de explotación, de corrupción, para poder intervenirlas a favor de la paz…».*[1]

1 DIÓCESIS DE QUIBDÓ, Homilía Misa Afroatrateña. Junio 6 de 2006

El caso Murindó

Además, hacia el norte en el municipio de Murindó (Antioquia) se avecina una mayor profundización del atropello hacia las comunidades dado el avance de los cultivos de palma aceitera que siguen su expansión

sobre los territorios, en medio de la presión de la Fuerza Pública y paramilitares sobre las comunidades. Según testimonios de los pueblos negros e indígenas, ahora tendrán que enfrentarse a otro peligro muy grande consistente en el hecho de que la Gobernación de Antioquia expidió en el mes de febrero de 2005 un permiso a la empresa Muriel Mina Co., para la explotación de la mina del Cerro de Careperro. El hecho de que la mina esté ubicada en territorios indígenas y territorios colectivos de comunidades negras asentadas en el municipio de Murindó significa un evidente irrespeto por la Ley de parte de los funcionarios de la Gobernación de Antioquia, pues no hubo consulta previa a las comunidades nativas propietarias de los territorios en donde está ubicada la mina de Careperro.

*Al respecto, citamos apartes de un comunicado de las comunidades indígenas y negras de los municipios de El Carmen del Darién y Bojayá (Chocó) y Vigía del Fuerte y Murindó (Antioquia) sobre la explotación minera en sus territorios tradicionales: «*El día 28 de abril de 2006 se realizó en la comunidad de Pueblo Nuevo-río Jiguamiandó, municipio de El Carmen del Darién el Encuentro Interétnico por la defensa de la vida y el territorio colectivo de comunidades negras y resguardos indígenas del Carmen del Darién y Murindó…Después de un análisis detallado del proyecto MANDÉ NORTE (proyecto minero del Cerro Careperro) y del alcance jurídico del derecho fundamental a la consulta previa, se llegó a las siguientes conclusiones: Las comunidades indígenas, negras y mestizas participantes en el evento, no estamos de acuerdo con la exploración ni explotación minera en la zona por cuanto este proyecto desconoce nuestros derechos territoriales, económicos, culturales y ambientales, además va a generar graves impactos que ponen en riesgos la biodiversidad de nuestros territorios y la vida de nuestros pueblos; consideramos que el gobierno nacional ha desconocido concientemente el derecho de las comunidades negras e indígenas a una consulta previa antes de otorgar los contratos, tal como lo establecen los tratados internacionales. En tal sentido denunciamos y desconocemos el procedimiento que se viene adelantando por la empresa Muriel Mina Co. con la complicidad de la dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de justicia, que esta haciendo

pasar una serie de reuniones informativas y aisladas de las comunidades y sus organizaciones como el procedimiento de consulta previa. No entendemos el papel de la dirección etnias que no ha sabido proteger nuestros derechos y parece estar mas interesada en sacar adelante la explotación de los recursos naturales en nuestros territorios. Rechazamos y desconocemos la vocería y representación que algunas personas vienen haciendo de forma unilateral sin consultar a las comunidades ni a las organizaciones negras e indígenas legítimamente constituidas. Las comunidades negras e indígenas firmantes no nos sentimos recogidas en la visión de desarrollo y manejo del territorio que se quiere imponer porque desconoce nuestros derechos, no toma en cuenta nuestras necesidades y pasa por encima de nuestros intereses. Por todo lo anterior vemos que no existe un clima de confianza, ni hay un ambiente propicio entre las partes para iniciar un verdadero proceso de consulta previa. Por ello colectivamente hemos decidido no seguir asistiendo a las reuniones convocadas por la Empresa La Muriel y La Dirección de etnias del Ministerio del Interior y Justicia hasta tanto las comunidades indígenas y negras de la zona no hayamos discutido ampliamente sobre el proyecto y exista un verdadero proceso de consulta previa».[2]

Por lo anterior, tememos que haya un incremento de la violencia; la experiencia de otras zonas del país nos enseña que los procedimientos frente a este tipo de explotación de recursos minerales conlleva un nivel de aseguramiento por parte de las fuerzas paramilitares a través de las cuales se controla para poder asegurar la explotación de los recursos, lo que implica un crecimiento en el nivel de agresión a las comunidades, en medio del conflicto armado reinante en la región.

A modo de ilustración, conviene resaltar lo expresado por representantes de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato, Ascoba, quienes afirmaron que:

> «En ASCOBA expresamos y continuaremos expresando nuestra satisfacción por los gestos de paz del Bloque Élmer Cárdenas. Deseamos que durante su desmovilización y solución de su situación

2 Comunicado de las comunidades indígenas y negras de El Carmen del Darién y Bojayá (Chocó) y Vigía del Fuerte y Murindó (Antioquia) emitido durante el Encuentro Interétnico por la defensa de la vida y el territorio colectivo de comunidades negras y resguardos indígenas de El Carmen del Darién y Murindó, celebrado el 28 de abril de 2006 en la comunidad de Pueblo Nuevo-río Jiguamiandó.

jurídica logren fines que satisfagan a la sociedad colombiana en general y reparen los daños causados a todas las víctimas de su acción violenta. Queremos sin embargo llamar la atención sobre varios aspectos que consideramos deben ser muy bien atendidos por el Estado.

Dentro de la propuesta política y económica denominada PASO (Proyecto de Alternatividad Social) del BEC–AC están contenidas una serie de ofertas para que las comunidades participen en aquellos proyectos agroindustriales que se han planeado para los desmovilizados. Buena parte de los recursos de estos proyectos están siendo aportados por los propios desmovilizados, quienes han iniciado un ahorro con el 80% del subsidio que les otorga el Gobierno. Los proyectos contemplados en el PASO incluyen siembra de plátano para la exportación, siembra de teca para el aprovechamiento forestal y ganadería latifundista. Bajo aparentes modelos asociativos se nos propone participar en estas empresas que, por la forma en que están siendo planteadas, creemos van aminorar las condiciones de vida de las comunidades. Preocupa el hecho de que estos proyectos cuenten con el visto bueno de diferentes instituciones estatales, sin tener en cuenta que atentan contra las prácticas tradicionales de las comunidades, contra su modelo de tenencia de tierra y contra el carácter social y ecológico de nuestra propiedad colectiva».[3]

El Caso El Carmen de Atrato

Ese panorama se extiende hacia el sur en el municipio El Carmen de Atrato, sobre la vía Quibdó (Chocó)-Medellín (Antioquia). Allí los que están sufriendo la mayor presión por parte del Ejército Nacional son las comunidades indígenas habitantes mayoritarios de esa zona. En concreto, el 20 de agosto de 2005 tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores perteneciente a la Brigada 4 del Ejército Nacional le cortaron a las comunidades indígenas de El Dieciocho un importante medio de comunicación consistente en un cable que les permitía

3 Asociación de Consejos comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (Ascoba): Bajo Atrato, desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas, desplazamiento, expropiación de los territorios colectivos y erradicación de cultivos de uso ilícito, junio de 2006.

pasar al otro lado del río Atrato a traer sus productos como plátano y maíz. Esta es una prueba fehaciente de la continua agresión y acoso a que tienen sometidas a estas comunidades; algo similar ocurre con la Comunidad de Zabaleta cuando sube a adquirir alimentos al casco urbano de El Carmen de Atrato y es sometida a continuas y exageradas restricciones y controles, así como múltiples agresiones verbales por parte de efectivos del Ejército Nacional.

Otra situación tiene que ver con la comunidad indígena de La Puria, que está prácticamente encerrada en medio de un campo minado instalado por guerrilleros del Ejército Revolucionario Guevarista, ERG, en el cual pereció un integrante de la Fuerza Pública, hecho frente al cual hemos hecho urgentes llamados para que se realice el desminado pero no ha habido intervención alguna.

Estos hechos nos van mostrando un panorama en el que realmente a veces se pierde la esperanza de que a través de acciones públicas, como por ejemplo la Minga Interétnica que se realizó entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 2005 en el municipio de Bojayá y que contó con gran presencia nacional e internacional, se logren reales cambios en las crisis social y humanitaria regional. Si bien dichas acciones pueden tener un importante efecto inmediato carecen de eficacia en el sentido de verdaderas acciones transformadoras que puedan generar unas condiciones diferentes. Entonces, hay un sinsabor respecto a que las acciones en defensa de las comunidades puedan tener mayor efectividad. Especialmente si el Estado no realiza un verdadero control sobre la intervención de la Fuerza Pública, en ese sentido no habría nada que esperar.

El caso indígena

Los pueblos indígenas, históricamente abandonados en materia de salud, transporte, educación, sufren ahora el fortalecimiento del conflicto en sus territorios y la agresión indiscriminada contra sus líderes y comunidades, lo que pone en riesgo su autonomía y dignidad y su existencia como cultura, según lo denunciaron mediante un comunicado emitido el 24 de marzo de 2006, así:

«El gobierno nos tiene discriminados a los indígenas Katíos que en ves de darnos, nos vienen quitando con un manejo politiquero lo que con esfuerzo se había logrado nos la están quitando. Se trata que en la comunidad indígena de

Aguasal, fruto de una negociación con el alto Gobierno en 1988 bajo el mando del presidente de la republica de Colombia Virgilio Barco y su Ministro de salud, bajo la responsabilidad del servicio seccional de salud del Chocó, hoy por el cambio de la institución se llama DASALUD, se creo un centro de Salud en la comunidad indígena de Aguasal, donde se tenían un personal de salud integrado por ***un médico, dos Enfermeras, un odontólogo y un promotor de salud*** *quienes atendían a todas las comunidades de este gran territorio indígena Katío. Pero hace Diez Años que DASALUD y el Alcalde del municipio de Bagadó, tomaron la decisión de trasladar el personal medico a la cabecera municipal de Bagadó, dejando sin personal medico el centro de salud de Aguasal. A partir de esta situación la epidemia viene cobrando vida de la población indígena, por epidemia que estaban siendo controlado y atendiendo oportunamente a los enfermos que llegaban al centro de salud, también se hacían ronda de recorrida y brigada de salud, con programa de prevención y promoción y seguimiento de los paciente en tratamientos de algunas enfermedades. Por escasez de comida y la desatención de la salud en esta región del País se están presentado enfermos graves en las comunidades indígenas que no han podido ser atendidos por falta de medico y medicamento en la región y las diferentes causas que se expuesto: El personal medico asignado a las comunidades indígenas y que anteriormente permanecían en la comunidad de Aguasal, desde hace aproximadamente diez años se encuentran en la cabecera municipal de Bagadó; los Puestos de Salud Indígenas, no han podido abastecerse de medicamentos; los médicos tradicionales, no pueden a salir a buscar las plantas medicinales al monte, debido a la prohibición del ejército y temor de las minas antipersonales de la Guerrilla en territorio indígena. En varias reuniones con DASALUD se ha venido exigiendo que trasladen el personal medico al centro de salud de Aguasal, pero ellos al contrario lo han estado es desconociendo esta plaza. Últimamente*

> *hay un sinsabor respecto a que las acciones en defensa de las comunidades puedan tener mayor efectividad. Especialmente si el Estado no realiza un verdadero control sobre la intervención de la Fuerza Pública*

el gobierno departamental y el director del hospital de Bagadó ha dicho que los médicos no quieren ir a este centro, pero sabemos que no es cierto por que siempre hay personal médico y paramédico que si quieren trabajar con ánimo, amor y empeño en el centro de salud de Aguasal. Debido a la situación presentada donde el mismo Ejército no está permitiendo a movilizar a los indígenas a buscar sus alimentos y la imposibilidad de acceder al servicio de atención médica, se están presentando epidemias Gastrointestinales, tuberculosis, respiratorias, afectando especialmente a los niños y niñas, ancianos y ancianas…».[4]

El papel del Estado en la región: entre el silencio cómplice o la complicidad consciente

El papel de las autoridades civiles a nivel departamental y municipal es diverso y complejo: no hay interlocución con el Estado porque no existe el sujeto para intercambiar; lo que existe es una múltiple y diversa cantidad de funcionarios elegidos y funcionarios de nombramiento que reflejan la inexistencia de un Estado con capacidad y voluntad política para comprometerse en la búsqueda de soluciones efectivas a la crisis. Y los espacios de interlocución, son una prueba de la falta de voluntad y de gestión; en la práctica tales instancias, como por ejemplo los comités municipales o departamentales para la atención a desplazados, son escenarios inoperantes e ineficaces pues no tienen capacidad de conducir o voluntad de incidir, lo que afecta su credibilidad y eficacia en la defensa de los derechos de las comunidades. En las instancias de administración departamental o municipal no se encuentra interlocutores que sean creíbles o que gocen de algunos niveles de confianza y que permitan avanzar en la resolución de conflictos, por el contrario fortalecen un nudo de indefinición y de incremento de la crisis social y humanitaria.

Es el caso de la Acción Social, en la que funcionarios de alto nivel, han llegado al punto de poner en duda las razones reales de los permanentes desplazamientos que sufren las comunidades y han sostenido de manera irresponsable que las personas se desplazan para obtener beneficios, desconociéndoles su carácter de víctimas y aumentando su tragedia. Un ejemplo,

4 Informe de la Asociación de Cabildos Indígenas, Orewa, sobre los hechos presentados en el resguardo indígena Tahamí del Alto Andágueda, municipio de Bagadó, Chocó, Quibdó, marzo 24 de 2006.

entre tantos, de la incapacidad de asumir sus obligaciones constitucionales de manera responsable y articulada, tiene que ver con los hechos ocurridos el 12 de marzo de 2006 en la comunidad de Conondo y que tuvieron como protagonistas victimarios a las tropas del Batallón Alfonso Manosalva Flores del Ejército Nacional y como víctimas a los indígenas Katíos asentados en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó). En ese entonces, Dasalud se comprometió a hacer una brigada de salud en la zona, después de casi cuatro meses dicha acción no se ha realizado.

Otro ejemplo, es el relacionado con la realización de una brigada de salud para la zona de Bagadó, tema discutido en un consejo municipal de atención a población desplazada que tuvo lugar el 20 de junio pasado, en el que el funcionario con el cual se quería contratar la ejecución de la brigada llegó planteando un presupuesto de más de cincuenta millones de pesos para realizar una acción en una zona que no necesita transportarse en embarcaciones sino que permite movilizaciones a pie y está dentro del área del mismo municipio.

La educación

Tales situaciones nos remiten a un asunto muy importante y es aquel relacionado con el componente permanente de atención del Estado, porque en últimas la Acción Social está respondiendo a emergencias pero la estructura normal de la salud y la educación o el fomento del desarrollo se encuentran en una situación deplorable. La educación atraviesa una grave crisis que ha sido reconocida por el actual Gobernador, el señor Julio Ibargüen. Tal crisis se manifiesta en varios aspectos como el desorden absoluto del registro pues no se sabe exactamente ni cuánta es la planta de maestros ni cuál es la cantidad de población en edad escolar, lo que se prestaría para irregularidades en materia económica o de clientela electoral.

En tal sentido, en el mes de abril de 2006, durante la toma de la Catedral de Quibdó protagonizada por los maestros para exigir de forma pacífica el pago de su prima de diciembre de 2005, se escuchaban cifras relacionadas con la planta de maestros: unos afirmaban que sobraban 700 maestros en la ciudad de Quibdó, otros que se trataba de algo más de 300 maestros. Sin detenerse en los números, lo que esto refleja es la gravedad de la situación en materia educativa en medio de la desproporción que ello plantea en términos de cubrimiento del área rural en donde hay casi una carencia absoluta de educadores. pregunta: ¿reubicación o destitución?

En el caso de los pueblos indígenas, tampoco están ausentes los casos de falta de compromiso con la educación, así como los hechos de corrupción indiscriminada: los indígenas vienen denunciando desde hace tres años los malos manejos de dineros que supone la presentación de informes oficiales en los aparece que están atendiendo a unos 16.000 niños indígenas cuando en la práctica se está atendiendo a unos 3.000 escolares indígenas. pregunta: ¿a dónde están yendo a parar esos dineros no utilizados en la atención a los otros 13.000 indígenas?

Otros asuntos que recrean la crisis, serían los que tienen que ver con la calidad educativa o con el estado de las instalaciones escolares, así como el material didáctico, o el hecho de que el departamento del Chocó cuente con los bachilleres con peores resultados en las pruebas del Icfes, etc. Importa destacar, en este triste panorama, la acertada decisión de la actual Gobernación del Chocó, en el sentido de crear una Oficina de Etnoeducación y que tiende a la creación de un proyecto intercultural a nivel departamental.

En un contexto de crisis social y de fuerte conflicto armado, resulta altamente lamentable y preocupante que las instancias responsables de la educación no asuman los compromisos que les corresponden y en cambio contribuyan a que los jóvenes sigan teniendo como única opción: enrolarse en alguno de los diferentes bandos armados enfrentados.

La administración de la salud: entre el desorden, la corrupción y la desatención

El Derecho a la Salud merece atención especial. Es de conocimiento público que los controles sobre los dineros que llegan al departamento para atender a la población son prácticamente inexistentes. Esto permite que los contratos que se firman con las ARS, con las EPS y las IPS no siempre gocen de la transparencia para que los ciudadanos puedan beneficiarse. Por eso es urgente que las comunidades y sus organizaciones pongan en práctica la veeduría ciudadana, a fin de fiscalizar el destino de estos recursos y la calidad del servicio.

En relación con la atención a la población, ella se caracteriza por su baja calidad, lo que se evidencia en hechos como que en el Chocó todavía mueran personas por paludismo o que los niños indígenas del departamento sigan falleciendo a causa de la tuberculosis, enfermedades erradicadas a nivel mundial. En el caso del Resguardo del Alto Andágueda murieron en el 2005 unos 60 niños, muchos de ellos por tuberculosis.

Igualmente, a nivel departamental, no existen registros de morbilidad en enfermedades prevenibles, ni registro diferencial para comunidades negras o indígenas lo que impide

establecer la situación de morbilidad de cara a buscarle salidas a la situación; no existe un registro sobre personas afectadas por paludismo o tuberculosis a nivel departamental; no hay adecuado tratamiento del alcantarillado, ni de las basuras en la ciudad de Quibdó, tampoco del agua que se consume en la ciudad. Esto, lamentablemente se vive en todo el departamento del Chocó.

> ***A veces, creemos solucionar los problemas de este país con la creación de nuevas leyes o nos inventamos las mentiras y nos las creemos para intentar solucionarlos.***

En Quibdó, capital departamental, está ubicado el Hospital San Francisco de Asís, que se constituye en ***el único Centro de Atención Pública en Salud de Segundo Nivel que existe en todo el departamento del Chocó****, el cual ha sido intervenido por el Ministerio de Protección en medio de la grave crisis que atraviesa a nivel administrativo, de recursos y de atención a la población.*

Algunos trabajadores de la salud, nos hicieron un balance de la crisis, así: «En el departamento del Chocó y particularmente aquí en Quibdó hay una gran cantidad de profesionales de la salud de altas calidades, que han manifestado su preocupación por la crisis y que están atentos y abiertos a colaborar en la solución, que nos compete a todos, sin soslayar la responsabilidad del Estado; refiriéndonos ya en concreto a la crisis de la salud, consideramos que ella se explica por varias razones: en ocasiones ha estado determinada por la falta de políticas claras a nivel nacional y regional, lo que se traduce en la ausencia de una verdadera planeación hecha con base en un diagnóstico de la situación de salud departamental que no existe; no se cuenta con registros reales y actualizados, por ejemplo sobre los índices de paludismo o la tuberculosis, que afecta especialmente a los pueblos indígenas. Lo anterior, se agrava con el tema de la asignación de recursos, pues se solicita presupuestos a las autoridades nacionales sin contar con diagnósticos que determinen la cantidad de población, el nivel de cobertura o el tipo de enfermedades atendibles, lo que ocasiona un

agravamiento de la situación al no poder contar con recursos suficientes para la dotación de personal idóneo, equipos o medicamentos en los centros de salud e inclusive en el Hospital San Francisco de Asís, que atraviesa por un déficit presupuestal de unos 3.000 millones de pesos que le debe Dasalud por su servicio de atención a población desplazada o a personas que no cuentan con ningún tipo de seguridad.

Por otra parte, algunos funcionarios con responsabilidades en la administración de la salud, son nombrados por sectores políticos con el agravante de que tales funcionarios, no tienen la formación adecuada para asumir tales cargos. Igualmente, se ha denunciado, que buena parte de los recursos para la salud asignados por el Estado son utilizados para pagar campañas políticas y sostener la clientela electoral, lo cual nos remite al papel de las instancias de control cuyo papel ha sido cuestionado al convertirse en juez y parte pues, teniendo la tarea de hacer auditoria a la situación de los centros de salud públicos y privados y las entidades especiales de salud en lo relativo a la calidad de la atención y el manejo de los recursos, han creado sus propios centros de atención en salud, lo que obstaculiza su labor.

De otra parte, existen una gran cantidad de centros privados de salud que retrasan la posibilidad de resolver la crisis, pues aunque prestan un servicio de calidad a la población, están más interesados en sus ganancias; inclusive el Hospital San Francisco de Asís contrata servicios de salud con ellos, sin hacer respetar su autoridad y autonomía ni asumir un manejo responsable de los recursos pues las condiciones en materia de contratación son puestas por las entidades privadas.

Finalmente, esperamos que el proceso de evaluación y auditoria a nivel departamental iniciado por el Ministerio de Protección Social a mediados de 2005, redunde en un replanteamiento y solución progresiva de la crisis, en beneficio de una atención de mayor calidad para las comunidades, que siendo las directamente afectadas lamentablemente mantienen una situación de pasividad preocupante». [5]

En conclusión, hay una dicotomía muy grande en lo relacionado con la orientación nacional y la realidad regional, caracterizada por un manejo

[5] *Entrevista realizada a profesionales de la salud, Quibdó, julio 4 de 2006.*

politiquero y de favorecimiento de intereses personales que postergan el beneficio colectivo; no obstante, igual responsabilidad tiene el Estado a nivel nacional en cuanto que no opera los mecanismos de control facilitando la corrupción para después lavarse las manos responsabilizando a las autoridades regionales como únicos culpables de la crisis; el conflicto armado sigue siendo un determinante de la intervención social del Estado, ya sea porque la obstaculiza o porque los funcionarios públicos «salvan su irresponsabilidad» argumentando que no pueden asumir sus tareas por razones de seguridad.

El papel de los sectores internacionales: las agencias y el sistema ONU

La presencia de Acnur, la Organización de Migrantes, Unicef, la oficina de Derechos Humanos, el Programa Mundial de Alimentos y Occha evidencia que cada uno de ellos está cumpliendo con su mandato, su invaluable labor ha permitido mayor cobertura en las acciones de las organizaciones étnicas y eclesiales, ha brindado seguridad para la movilización y ha hecho aportes importantes en materia humanitaria. Hay muchas y diferentes expectativas frente a su labor, algunos piensan que les falta mayor incidencia política, así como un mayor papel de veeduría que les impida convertirse en agentes de proyectos en desmedro de su papel político. Aunque falta mucho por avanzar en torno a esto, es preciso reconocer su gran aporte humanitario y el apoyo en seguridad que brindan a personas, comunidades y organizaciones, aún con el peligro de cubrir el vacío de Estado en materia social y de seguridad ciudadana.

Las organizaciones sociales.

En conjunto, las organizaciones Étnico-Territoriales han continuado su trabajo por la defensa de sus Derechos Colectivos, en cuya base se encuentra el Territorio. Los impactos del conflicto armado, de la política local y de los intereses económicos de las empresas que están llegando a la región también se han hecho notar en dichos procesos, generando algunos períodos de crisis que hoy se esfuerzan por superar.

Sus acciones de denuncia han estado acompañadas de sacrificios de vidas humanas. Requiere que se fortalezcan aún más estos procesos con el ánimo de crecer como sujeto que pueda avanzar en la consolidación de propuestas frente al Estado para el beneficio de las colectividades.

Nuestros retos y desafíos pastorales

- *La recuperación de la confianza entre las comunidades y el Estado, pues hasta el presente perviven las prevenciones y las desconfianzas debido a la falta de transparencia del comportamiento de instancias militares y civiles del Estado.*

- *Por tanto se requiere de una superación de las prácticas de corrupción administrativa y fundamentar el servicio de lo público (civil y militar) sobre una ética de lo Político.*

- *El fortalecimiento de las Comunidades y sus Organizaciones para afirmar su autonomía frente a los actores armados.*

- *Un mayor compromiso del conjunto de la Cooperación internacional para aportar a la transformación del conflicto y no quedarse en lo estrictamente humanitario.*

- *Una acción aún más integrada e integral del sistema de la ONU para apoyar las iniciativas de transformación del conflicto y de reestablecimientos social, económico y político de la región.*

- *Un trabajo mancomunado de la Iglesia con las comunidades y sus organizaciones para sacar adelante la iniciativa de una Paz Regional que se articule con los esfuerzos de afirmación de la Justicia, la Verdad y la Reparación.*

- *Un trabajo comprometido, amplio y conjunto que nos vaya permitiendo poner sobre la mesa de manera clara y concreta la Propuesta de Acuerdo Humanitario y la Agenda de Paz, bajo Criterios Claros de No a la Guerra y de Apuestas por una Salida Negociada del Conflicto.*

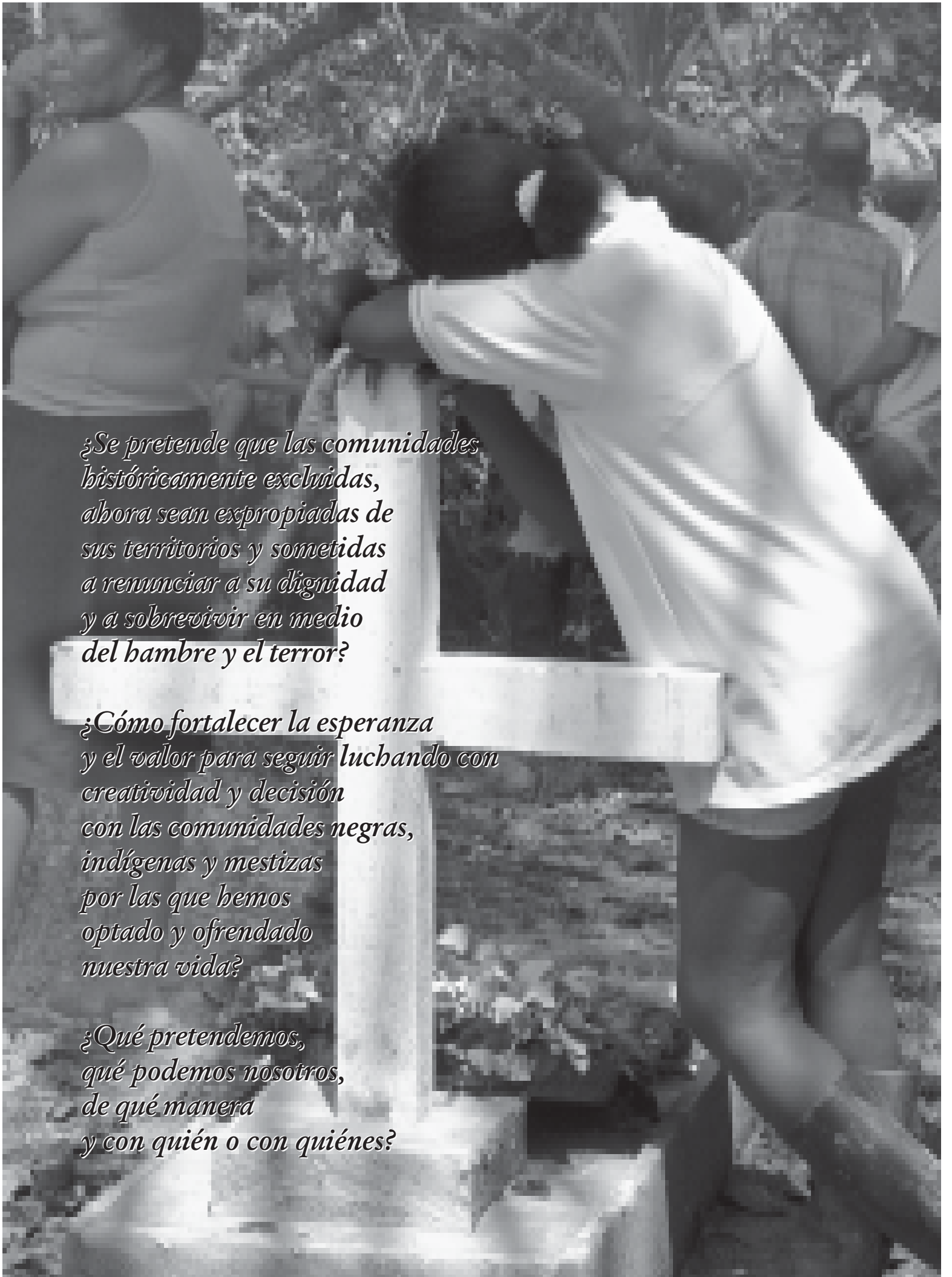

¿Se pretende que las comunidades históricamente excluidas, ahora sean expropiadas de sus territorios y sometidas a renunciar a su dignidad y a sobrevivir en medio del hambre y el terror?

¿Cómo fortalecer la esperanza y el valor para seguir luchando con creatividad y decisión con las comunidades negras, indígenas y mestizas por las que hemos optado y ofrendado nuestra vida?

¿Qué pretendemos, qué podemos nosotros, de qué manera y con quién o con quiénes?

Para nadie es un secreto que el lenguaje de las armas aparece allí donde enmudecen las palabras, razón por la que deberíamos guardarnos del monopolio de la voz en manos de los Medios y el Establecimiento.

La encrucijada del Pueblo negro, indígena y mestizo

Ubicación geográfica

En 1990 la Santa Sede promovió a Diócesis el Vicariato Apostólico de Quibdó, creado en 1953 y desde 1983 comenzó un proceso conjunto tendiente a la construcción de una iglesia inculturada y por tanto liberadora con la puesta en marcha de un Plan de Pastoral que año tras año, en Asamblea Diocesana es revisado y puesto en orden de acuerdo a las exigencias sociales y religiosas de contexto.

La Diócesis de Quibdó realiza su trabajo pastoral en Defensa de la Vida con comunidades negras, indígenas y mestizas asentadas en los municipios chocoanos: Quibdó, Atrato, Bagadó, Río Quito, Lloró, Medio Atrato, Bojayá y El Carmen de Atrato. Igualmente en los municipios antioqueños: Vigía del Fuerte y Murindó, así como el caserío Punta de Ocaidó perteneciente al municipio de Urrao (Antioquia).

Las comunidades acompañadas por la Diócesis de Quibdó equivalen a una población estimada en unas 250.000 personas, mayoritariamente afro-descendientes (85%), seguidos por pueblos indígenas (10%) y mestizos (5%).

Actividades económicas

Son diversas las labores ejercidas por las minorías negras e indígenas, dentro de la economía de subsistencia imperante en la región: la pesca, la minería (oro), la madera, la agricultura (plátano) y la recolección de los productos de pan coger.

El conflicto armado

En los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas tienen presencia permanente actores armados estatales e insurgentes:

Actores armados insurgentes: guerrilleros de los frentes 57 y 34 de las FARC-EP; insurgentes del ELN (frentes Cimarrón y El Boche) y el Ejército Revolucionario Guevarista, ERG.

Actores armados estatales: tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores del Ejército Nacional, efectivos de la Armada Nacional y unidades de la Policía Nacional.

Actores armados paraestatales: combatientes paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas.

Los derechos económicos, sociales y culturales

Las comunidades negras, indígenas y mestizas evidencian un histórico abandono en materia social. Para nadie es un secreto que las comunidades negras, especialmente las del Pacífico Biogeográfico soportan un atraso social frente al resto del país en términos de desarrollo económico y político, que hay un analfabetismo entre la población adulta en algunos lugares casi del 100% y que el acceso a los servicios básicos es casi inexistente; sufren una pésima atención en salud; soportan una mediocre educación primaria, media y en contadas excepciones acceden a la universidad; los medios de transporte están en manos de sectores privados; la mayoría de comunidades no cuenta con energía eléctrica.

Los derechos civiles y políticos

Las comunidades negras e indígenas sufren la agresión de los actores armados estatales e insurgentes y son víctimas de permanentes enfrentamientos armados en sus territorios.

Las comunidades negras, indígenas y mestizas que han sufrido la muerte, la desaparición, la tortura, la amenaza y el desplazamiento forzado, así como el debilitamiento de sus experiencias organizativas siguen resistiendo en sus territorios, en medio de una permanente y creciente crisis social y humanitaria, evidenciada en hechos como:

Acciones de los actores insurgentes:

Retenes; acciones de pillaje consistentes en la apropiación de alimentos, gasolina, medicamentos, botes y motores; asesinatos de campesinos afrodescendientes bajo falsas acusaciones; amenazas a personas y comunidades negras e indígenas; paros armados que restringen el acceso a alimentos y combustible e impiden la libre movilización; presencia en los territorios de las comunidades; reclutamiento

de jóvenes; enfrentamientos armados con miembros de los grupos paramilitares y de la Fuerza Pública en los territorios de las comunidades negras, indígenas y mestizas que han causado desplazamientos; instalación de campamentos en los territorios de las comunidades.

Acciones de los actores estatales:

Acciones autoritarias y abusivas que cuestionan su función de protección a los ciudadanos; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; restricción del paso de medicamentos y combustible; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos, desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas a quienes presentan ante los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate; acciones de tortura; involucramiento de la población civil en el conflicto a través de las redes de informantes; detenciones masivas y arbitrarias; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; utilización de escuelas y caseríos como campamentos; daños a bienes civiles.

Acciones de los actores paraestatales:

Acciones de pillaje y destrucción de bienes civiles propios de las comunidades; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos; desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; reclutamiento de los jóvenes como una manera de involucrar a la población civil en el conflicto.

> ***Las comunidades negras, indígenas y mestizas que han sufrido la muerte, la desaparición, la tortura, la amenaza y el desplazamiento forzado, así como el debilitamiento de sus experiencias organizativas siguen resistiendo en sus territorios.***

La riqueza biodiversa de la región y los intereses en la explotación de sus recursos

Las comunidades negras e indígenas, que viven en las peores condiciones en que puede vivir un ser humano, sobreviven en medio de la mayor riqueza biodiversa del planeta, riqueza que es mirada codiciosamente solo como un recurso de extracción y nunca como posibilidad de reinversión.

Sin importar la destrucción de culturas y de pueblos o la afectación de un ambiente caracterizado por el frágil ecosistema han obligado a las comunidades negras, indígenas y mestizas a vivir bajo la amenaza del temor a ser asesinados, desplazados o desaparecidos. La historia reciente nos muestra una ruptura en el acontecer de la región con la llegada de los paramilitares en 1996, quienes han victimizado a personas y comunidades ante la mirada cómplice de las autoridades civiles y militares.

*Al respecto, en un documento preliminar encaminado a la consecución de una propuesta de paz regional, firmado por las diócesis de Apartadó, Istmina-Tadó y Quibdó se planteó que: "*La imposición de un modelo de desarrollo, la estrategia de desarraigo, arrasamiento, con el fin de poner en marcha planes estratégicos de desarrollo y proyectos que en nada benefician a las comunidades, sin pactar ni negociar con ellas, dan cuenta de los abusos y arbitrariedades que se vienen cometiendo, incluso abusando de la ignorancia de los habitantes, negociando con ellos bajo presión y/o mostrando bondades y beneficios que sólo han servido para despojar de los territorios a las comunidades. El juego del "proteccionismo de los recursos versus los permisos para la explotación indiscriminada" es una de las formas y dinámicas que se vienen presentando en la región. Mientras a los campesinos que tienen formas ancestrales de usufructuarse del territorio se les ponen cada vez más controles y/o se les utiliza para la explotación, se confieren permisos de explotación sin el consentimiento de las organizaciones étnico-territoriales y de sus autoridades, fracturando las mismas organizaciones".[6]

6 DIÓCESIS DE APARTADÓ, ISTMINA-TADÓ Y QUIBDÓ. Propuesta Agenda de Paz Regional. Documento preliminar. Quibdó, Junio 2006.

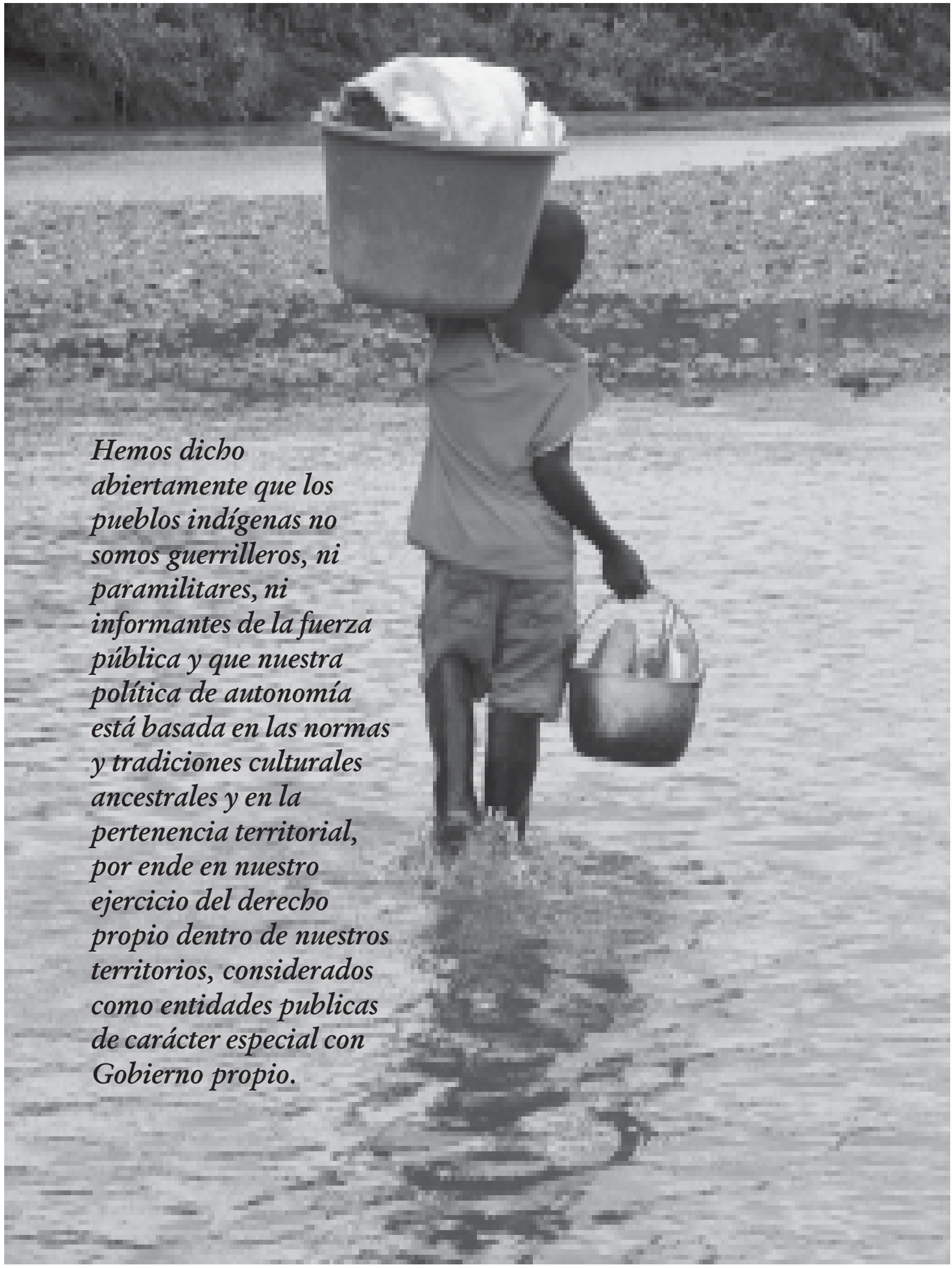

Hemos dicho abiertamente que los pueblos indígenas no somos guerrilleros, ni paramilitares, ni informantes de la fuerza pública y que nuestra política de autonomía está basada en las normas y tradiciones culturales ancestrales y en la pertenencia territorial, por ende en nuestro ejercicio del derecho propio dentro de nuestros territorios, considerados como entidades publicas de carácter especial con Gobierno propio.

CHOCÓ EN COLOMBIA

CASOS 2005

Cronología de la agresión (Enero-Diciembre de 2005)

La Diócesis de Quibdó realiza su trabajo pastoral en Defensa de la Vida con comunidades negras, indígenas y mestizas asentadas en los municipios chocoanos: Quibdó, Atrato, Bagadó, Río Quito, Lloró, Medio Atrato, Bojayá y El Carmen de Atrato. Igualmente en los municipios antioqueños: Vigía del Fuerte y Murindó, así como el caserío Punta de Ocaidó perteneciente al municipio de Urrao (Antioquia).

A través de un breve muestreo, presentamos algunos casos que evidencian la violación permanente de los derechos humanos y el irrespeto permanente al derecho internacional humanitario en zonas urbanas y rurales en las que realiza su trabajo pastoral la Diócesis de Quibdó. Son los datos que nosotros hemos podido registrar y tal vez no cubre la totalidad de los hechos violatorios contra la población civil.

Los datos muestran el proceso sistemático de victimización perpetrado por efectivos de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares contra el pueblo negro, el pueblo indígena y el pueblo mestizo del Chocó, esto es: contra la población civil y experiencias organizativas, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, maestros, campesinos e indígenas. Igualmente, ofrecemos un breve muestreo de los hechos cometidos por la insurgencia contra la población civil, en los municipios mencionados.

El número de las víctimas aparece referenciado de forma colectiva e individual, es decir, que cuando es una comunidad la agredida no presentamos la cantidad de sus miembros sino una (1) víctima, mientras que cuando hay agresiones individuales aparece la cifra correspondiente.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Violaciones a los derechos humanos: son aquellos actos cometidos por funcionarios del Estado Colombiano, civiles y/o militares, mediante la acción directa o la omisión; y/o aquellos hechos perpetrados por civiles o grupos armados que actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Estado Colombiano; unos y otros hechos pueden estar motivados por razones políticas, abusos de autoridad o dentro del marco de las mal llamadas campañas de «limpieza social.

Infracciones al derecho internacional humanitario: son aquellos eventos en los que, en el marco del conflicto armado interno colombiano, se desconoce la normativa internacional y se causa lesiones a los combatientes, se afecta bienes civiles o se lesiona los derechos de la población civil, ajena al conflicto y protegida por el derecho internacional humanitario.

ENERO

No conocimos información

FEBRERO

Febrero 2

Quibdó, (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores del Ejército Nacional siguen torturando y ejecutando civiles, a quienes presentan como guerrilleros muertos en combate. El día miércoles 2 de febrero de 2005 los jóvenes Octavio Espinoza Machado de 17 años, desplazado de Bellavista, Bojayá y Erlin Javier Ortiz Córdoba de 18 años, oriundo de Beté, no regresaron a sus casas en el barrio El Paraíso en Quibdó. Ambos trabajaban en el muelle de la plaza de mercado de Quibdó, donde fueron vistos por última vez aquel día después de las seis de la tarde.

El día siguiente el Batallón Manosalva Flores presentó los cadáveres de dos presuntos guerrilleros dados de baja en un enfrentamiento en el basurero de Quibdó. En realidad se trataba de Octavio y Erlin Javier. Octavio fue identificado en la morgue el viernes 4 de febrero por sus familiares y Erlin Javier apenas el lunes 7. Según los testimonios de las personas que vieron los cadáveres, ambos mostraban evidentes señales de torturas.

Los familiares y el vecindario están indignados por este caso que señalan como un montaje. Los vecinos del sector Manhatan del barrio El Paraíso elaboraron una carta con 96 firmas en la cual aseguran que Erlin Javier, mas conocido como «Yolito» era un muchacho enfermo con limitaciones mentales que no le permitían hacer travesuras.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 2
OCTAVIO ESPINOZA MACHADO, AFRODESCENDIENTE
ERLIN JAVIER ORTIZ CORDOBA, AFRODESCENDIENTE

Febrero 11

Bojayá, (Chocó)

A tres años de la tragedia de Bojayá, las organizaciones eclesiales y sociales del Chocó denunciaron que:

Desde el mes de marzo del 2004, los habitantes afrodescendientes e indígenas en el Medio Atrato están observando una avanzada masiva de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas desde los ríos Opogadó y Napipí. Esta avanzada paramilitar bajo el silencio y consentimiento de las fuerzas militares, provocó el desplazamiento masivo de cinco comunidades indígenas y ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por la Defensoría del Pueblo, las organizaciones COCOMACIA, OREWA y la Diócesis de Quibdó. Los paramilitares, en los últimos dos meses, han manifestado abiertamente su propósito de apoderarse de la cuenca del río Bojayá actualmente controlado por el frente 57 de las FARC que también han aumentado su presencia.

Ante estas circunstancias y por temor a confrontaciones inminentes, desde el 11 del mes de febrero del 2005 unas 1000 personas de las comunidades afrodescendientes Pogue, Piedra Candela, La Loma de Bojayá, Cuía, Caimanero y Corazón de Jesús

del río Bojayá, iniciaron lamentablemente un nuevo desplazamiento hacia Bellavista cabecera municipal de Bojayá que se ve totalmente desbordada para atender humanitariamente una población que supera la propia, con el agravante de que aún no se han recuperado sicológica y físicamente de los traumas sufridos en el genocidio del 2002. Es dramático que dos de estas comunidades, Piedra Candela y Caimanero apenas en el mes de septiembre del 2004 retornaron a sus lugares de origen después de su último desplazamiento. Alertamos además que aún se encuentran aproximadamente 500 personas de estos pueblos que no han podido salir de sus comunidades por falta de seguridad y medios de transporte.

Los indígenas, a pesar de la aguda situación que se evidencia en la zona han manifestado de manera expresa que van a resistir en sus comunidades como muestra de defensa de su territorio y por no querer repetir la amarga experiencia del desplazamiento y retorno de las comunidades Egoróquera, Unión Baquiaza, Playita, Unión Cuití y Hoja Blanca en julio del 2004 en el cual se evidenció el incumplimiento de lo acordado con las instituciones del Estado.

*EXIGIMOS: **a los actores armados**: para que cumplan las normas del DIH, que eviten confrontación directa en lugares donde se encuentre la población civil, permitir la libre movilización de las personas de las comunidades y las comisiones humanitarias, no restringir el paso de alimentos, medicinas, combustible y otros artículos de primera necesidad; que se suscriban a la propuesta del Acuerdo Humanitario elaborado por las organizaciones del Foro Interétnico Solidaridad Chocó; a **las Instituciones civiles del Estado**: que cumplan sus obligaciones constitucionales tanto con la población desplazada, la población receptora y la población resistente en su territorio; que busquen por todos los medios posibles una solución negociada al conflicto; dar las garantías necesarias para la movilización y protección de las personas que se encuentran en medio del conflicto y que desean salir de su territorio para defender su vida y la de sus hijos; a **la comunidad internacional**: apoyo a las iniciativas de protección de la sociedad civil de las organizaciones de base y visibilización de las consecuencias de la guerra que afectan al Pueblo Chocoano.*

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJÉRCITO NACIONAL y PARAMILITARES

PRESUNTOS RESPONSABLES: FARC-EP
VICTIMAS: 6
COMUNIDAD CAMPESINA POGUE, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA PIEDRA CANDELA, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA LA LOMA DE BOJAYA, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA CUIA, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA CAIMANERO, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA CORAZON DE JESUS, AFRODESCENDIENTES

Febrero 19

Lloró, (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos, a quienes presentan como guerrilleros muertos en combate. El sábado 19 de febrero de 2005 Julián Guevara acu-

dió del corregimiento Nipurdú a Lloró con madera para venderla. Vendió su madera y luego acudió a tomar unos tragos con un amigo a una panadería de Lloró. Muchos testigos le vieron en dicha panadería. Hacia las 8:30 p.m. del sábado 19 se fue la luz en todo Lloró. Con la oscuridad, los que estaban en la panadería se dispersaron. Desde ese momento Julián desapareció. Algunos habían visto que un soldado vestido de civil, que se situó cerca de la panadería, le pidió reiteradamente hablar con él antes de irse la luz.

El domingo 20 hacia las siete de la tarde soldados del ejército trajeron el cadáver de Julián a Lloró procedente del río Andágueda, presentándolo como guerrillero muerto en combate. Vestía el mismo pantalón de la víspera pero no su camisa ni tampoco sus zapatillas. Llevaba una camiseta verde como las que llevan las Fuerzas Armadas del Estado y también los grupos ilegales armados; así mismo calzaba unas botas de tipo militar. Le habían disparado al pecho. El cadáver tenía en la cara y en el cuerpo signos de haber sido golpeado. La camiseta no tenía ninguna huella de sangre ni agujero de bala.

Julián había sido detenido junto con otros compañeros como sospechoso de colaboración con la guerrilla el 22 de Marzo de 2.003. La Defensoría Regional del Pueblo de Chocó asumió la defensa por medio del abogado Dr. Néstor Gamboa. Estuvo siete meses detenido. Salió libre porque la sentencia fue absolutoria declarándole inocente. Junto con los entonces apresados y declarados inocentes presentaron, a través del abogado Dr. Luis Enrique Abadía García, una demanda pidiendo ser indemnizados por el Estado por haber sido encarcelados varios meses sin motivo justificado. A través de varios conductos supo que él y sus otros compañeros eran amenazados de muerte, dijo «nos están buscando para matarnos». Expresó sus temores al Sr. Personero Municipal de Lloró. Este se puso en contacto con la Fiscalía y también con las autoridades militares. Ambas instancias le tranquilizaron asegurándole que era inocente y que nada tenía que temer. Durante el pasado mes de Febrero el Ejército visitó Nipurdú. Utilizó varias estratagemas para preguntar sobre algunos vecinos del corregimiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 1
JULIAN GUEVARA RAMIREZ, 40 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

MARZO

Marzo 1

Bagadó, (Chocó)

Paramilitares amenazaron de muerte a los miembros de la comunidad indígena Emberá Katío de la localidad de Cascajero, quienes se vieron forzados a desplazarse de su territorio.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
PARAMILITARES
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD INDIGENA CASCAJERO, ETNIA EMBERA KATÍO

Marzo 15

Bojayá, (Chocó)

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas quienes actúan con la complicidad, apoyo y tolerancia de la Fuerza Pública siguen vio-

lando los derechos humanos de la población campesina. En Bellavista, en cambio, en el mes de marzo ante la mirada indolente de la Fuerza Pública los paramilitares retuvieron madera que salía del río Bojayá. Esta acción está a cargo de un exmiliciano de las FARC alias Chombo, quien se entregó en noviembre del año pasado al Ejército en Bellavista, bajó a Riosucio y volvió después de dos meses con el nuevo alias de Seguridad. Igualmente, otro miliciano de las FARC de sobrenombre Barbachita se entregó a principios del mes de febrero al Ejército en Boca de Bebará, municipio del Medio Atrato. Ahora anda libre en Bellavista como informante y siembra pánico entre la población desplazada.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FUERZA PÚBLICA y PARAMILTARES
VICTIMAS: 1
COMUNIDADES CAMPESINAS RÍO BOJAYÁ, AFRODESCENDIENTES

Marzo 19

Bojayá, (Chocó)

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas quienes actúan en connivencia y con la tolerancia de la Fuerza Pública siguen violando los derechos de las comunidades negras e indígenas asentadas en el río Bojayá y sus afluentes. El sábado 19 de marzo, los paramilitares ocuparon el pueblo de Corazón de Jesús y tres días después también el pueblo de Caimanero, ahora abandonados por sus habitantes, primeros pueblos subiendo por el río Bojayá, donde han instalado retenes y ya amenazaron a pobladores de la región con violarlos o asesinarlos si no dan información sobre la guerrilla. Ellos dieron órdenes de que nadie se pueda movilizar por el río en los próximos días.

En el río Bojayá resisten todavía alrededor de 2.000 indígenas de 16 comunidades que corren el peligro de quedar atrapados por el fuego cruzado y ya están sufriendo un desabastecimiento total de alimentos y artículos de primera necesidad. Hacemos responsables a las autoridades del Estado Colombiano por lo que pueda suceder a estas personas, ya que la avanzada paramilitar se desarrolló ante la mirada indolente e inclusive con el consentimiento de la Fuerza Pública que desde hace casi tres años mantiene un rígido control a lo largo del río Atrato sobre las vías de acceso a este territorio, pero al aparecer en los numerosos retenes sólo controlan a la población civil. Hace cinco semanas se desplazaron 1.700 campesinos afrodescendientes de seis comunidades del río Bojayá hacia la cabecera municipal de Bellavista, donde sobreviven en una situación de hacinamiento infrahumano. Huyeron ante las noticias sobre preparativos de una ofensiva de los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, con el fin de no quedar en medio de combates con la guerrilla del Frente 57 de las FARC, que está haciendo presencia en la zona del río Bojayá.

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato y la Diócesis de Quibdó queremos alertar a la opinión nacional e internacional sobre el inminente peligro de una nueva masacre en el municipio de Bojayá, cuya población todavía no se ha recuperado de la tragedia del 2 de mayo de 2002. Desde antes del genocidio de Bellavista hemos venido denunciando la presencia de guerrilleros de los frentes 34 y 57 de las FARC en el Medio Atrato y todas las violaciones que han venido cometiendo en contra de la población civil, desconociendo la autonomía de las organizaciones étnico territoriales negras e indígenas.

De igual manera hemos denunciado la presencia y el aumento creciente de los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas en los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte sin que se hayan tomado medidas eficaces por parte del Estado para garantizar la vida, los bienes y los derechos de las comunidades en su territorio. En medio de esta zozobra constatamos un saqueo descontrolado de los recursos maderables por personas inescrupulosas que son impulsadas y amparadas por los actores armados. Si está situación persiste, eso llevará a un deterioro ambiental de nuestros territorios ancestrales.

Exigimos que todos los actores armados dejen a la población civil fuera de la confrontación armada y respeten las normas del DIH; que la fuerza pública actúe con transparencia y termine por fin todas las actitudes de connivencia con los paramilitares; que las instituciones del Estado garanticen la permanencia de las comunidades en su territorio y el más pronto retorno de los desplazados al mismo a través de los medios legales y cumpliendo la normatividad humanitaria.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
PARAMILITARES y FUERZA PÚBLICA
VICTIMAS: 2
COMUNIDAD CAMPESINA CORAZON DE JESUS, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA CAIMANERO, AFRODESCENDIENTES

Marzo 20

Medio Atrato, (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. El 20 de marzo, en el río Bebará, municipio del Medio Atrato, el Ejército retuvo durante 30 horas arbitrariamente a 16 campesinos, entre ellos tres menores de edad, quienes habían salido por la mañana a buscar plátano y a pescar. Este abuso de autoridad causó un gran pánico entre las comunidades afrodescendientes del río Bebará y entre sus familiares en Quibdó.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD CAMPESINA RÍO BEBARÁ, AFRODESCENDIENTES

Marzo 26

Bojayá, (Chocó)

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas siguen violando los derechos de las comunidades indígenas asentadas en el río Bojayá y su afluentes. Los paramilitares están haciendo presencia vestidos de civiles en Vigía de Fuerte y Bellavista. Desde el sábado marzo 26, los paramilitares retuvieron a dos indígenas, Nelson Becheche de Punto Alegre y Maquinía Becheche de Pichicora, a quienes los detuvieron por andar sin documentos de identidad y hasta el día de hoy no se conoce su paradero, es decir están desaparecidos. El día 27 de marzo se desplazó la comunidad indígena de Puerto Antioquia a la comunidad de Nambúa.

Desde diferentes organizaciones hemos denunciado el genocidio de Bellavista, así como hemos venido denunciando la presencia de guerrilleros de los frentes 34 y 57 de las FARC y de los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas en el Medio Atrato y todas las violaciones que han venido cometiendo en contra de la población civil, desconociendo el

derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, sin que se hayan tomado medidas eficaces por parte del Estado para garantizar la vida, los bienes y los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes.

Hace cinco semanas se desplazaron 1.700 campesinos afrodescendientes de seis comunidades del río Bojayá y hace ochos (8) días 152 indígenas de diferentes comunidades están en la cabecera municipal de Bellavista, sin poder retornar a sus territorios, y los afrodescendientes sobreviven en una situación de hacinamiento infrahumano quienes huyeron ante las noticias sobre preparativos de una ofensiva de los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, con el fin de no quedar en medio de combates con la guerrilla del Frente 57 de las FARC, que está haciendo presencia en la zona del río Bojayá. El sábado 19 de marzo, efectivamente, los paramilitares ocuparon el pueblo de Corazón de Jesús, ahora abandonada por sus habitantes; este es un pueblo al que se llega subiendo por el río Bojayá.

Los paramilitares han instalado retenes y ya amenazaron a pobladores de la región con violarlos o asesinarlos si no dan información sobre la guerrilla. Ellos dieron órdenes de que nadie se puede movilizar por el río Bojayá en los próximos días y hay restricciones de alimentos y medicamentos. Luego se escucharon rumores de enfrentamiento en la desembocadura de la Quebrada La Vaca entre los paramilitares y las guerrillas de la FARC, sitio ubicado a un Kilómetro de la comunidad afrodescendienteS de Piedra Candela. Se verificó el caso de los enfrentamientos confirmándose el hecho ocurrido a las 12 de la noche del día 27 de marzo en el punto ya mencionado y en la comunidad de Escuelita en el río Cuía.

En el río Bojayá resisten todavía 270 afrodescendientes de la comunidad de Pogue, entre ellos 120 niños, que corren el peligro de quedar atrapados por el fuego cruzado y ya están sufriendo un desabastecimiento total de alimentos y artículos de primera necesidad y alrededor de 3.000 indígenas de 16 comunidades también corren el mismo riesgo y ellos son: Chanú, Mojaudó, Charco Gallo, Salina, Nuevo Olivo, Santa Lucia, Nambua, Tugena, Puerto Antioquia, Pichicora, Lana, Peñita, Guayabal, Punto Alegre, Cedro, Hoja Blanca.

Hacemos responsables a las autoridades del Estado Colombiano de nivel Nacional y Departamental por lo que pueda suceder a estas personas, ya que la avanzada paramilitar se desarrolló pasando por los puestos de controles del ejercito de Vigía del Fuerte, Murindó y Bellavista, por lo que deducimos que todo se dio bajo la mirada de la Fuerza Pública que desde hace casi tres años mantiene un rígido control a lo largo del río Atrato sobre las vías de acceso a este territorio, pero al aparecer no ven a los Paramilitares como es el caso de Vigía del Fuerte y de Bellavista, pues sólo controlan es a la población civil.

Exigimos que los Paramilitares y la Guerrillas de la FARC, dejen a la población civil fuera de la confrontación armada, respeten las normas del DIH y los territorios colectivos; que el Gobierno explique a la comunidad internacional por qué los Paramilitares son los que están ejerciendo control cerca de la Boca del río Bojayá donde hay presencia permanente del Ejército; que las instituciones del Estado garanticen la permanencia de las comunidades en su territorio y el más pronto retorno de los desplazados afrodescendientes a su comunidad de origen; control y suspensión de la explotación ilícita de la maderas de los resguardos indígenas por personas inescrupulosas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
PARAMILITARES y FUERZA PÚBLICA

VICTIMAS: 18
NELSON BECHECHE, INDIGENA, ETNIA EMBERA
MAQUINÍA BECHECHE, INDIGENA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA NAMBUA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA CHANU, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA MOJAUDO, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA CHARCO GALLO, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA SALINA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA NUEVO OLIVO, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA SANTA LUCÍA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA TUGENA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA PUERTO ANTIOQUIA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA PICHICORA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA LANA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA PEÑITA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA GUAYABAL, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA PUNTO ALEGRE, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA CEDRO, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA HOJA BLANCA, ETNIA EMBERA

ABRIL

Abril 2

Medio Atrato, (Chocó)

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Medardo, un campesino de 18 años de edad, durante hechos ocurridos en el río Buey.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP

VICTIMAS: 1
MEDARDO SALINAS, CAMPESINO, 18 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

Abril 3

Bojayá, (Chocó)

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas quienes actúan con la complicidad, apoyo y tolerancia de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de la población campesina. En diciembre del año pasado el Ejército se retiró del corregimiento de Napipí ubicado a orillas del Atrato y permitió que allí se instalara un grupo de paramilitares. En este pueblo el 3 de abril un paramilitar de sobrenombre Escamoso agredió físicamente a un anciano de 75 años que tuvo que ser remitido al hospital de Quibdó.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FUERZA PÚBLICA y PARAMILITARES

VICTIMAS: 1
NN (M), CAMPESINO, 75 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

Abril 3

Medio Atrato, (Chocó)

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos, Arnobio y a un joven conocido como «Quiebre, durante hechos ocurridos en el río Buey.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 2
ARNOBIO N. (M), CAMPESINO, AFRODESCENDIENTE
NN (M), CONOCIDO COMO «QUIEBRE», CAMPESINO, AFRODESCENDIENTE

Abril 20

Medio Atrato y Bojayá, (Chocó) Murindó y Vigía del Fuerte, (Antioquia)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población indígena y campesina del Atrato Medio. En carta dirigida al actual presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez por los obispos de las diócesis de Quibdó, Istmina-Tadó y Apartadó, así como 47 organizaciones que integran el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, denunciaron que: El 24 de abril del año pasado Monseñor Fidel León Cadavid Marín, obispo de Quibdó, le entregó personalmente una carta abierta sobre la crisis de legitimidad en la región del Atrato, suscrita por la Diócesis de Quibdó, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA y el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA. Esa carta manifestaba profundas preocupaciones sobre la situación de inseguridad y desprotección que a pesar del gran despliegue de la Fuerza Pública sufren las comunidades indígenas y afrodescendientes en los municipios de Bojayá, Murindó, Vigía del Fuerte y Medio Atrato, expuestas a las múltiples agresiones de las fuerzas ilegales de la guerrilla de las FARC y los paramilitares de las AUC. Hacía especialmente hincapié en la inocultable tolerancia, connivencia y complicidad de miembros de la Fuerza Pública con el actuar de los paramilitares. (ver anexo 4).

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FUERZA PÚBLICA y PARAMILITARES
VICTIMAS: 4
COMUNIDADES CAMPESINAS RÍO BOJAYA, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDADES CAMPESINAS MEDIO ATRATO, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA MURINDÓ, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA

Abril 25

Medio Atrato, (Chocó)

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos, Manuel de 57 años y Ruperto de 17 años de edad, durante hechos ocurridos en el río Buey. Todo esto ha causado: señalamientos, temor, miedo, zozobra y un desplazamiento gota a gota de unas veinte familias.

PRESUNTOS RESPONSABLES: FARC-EP
VICTIMAS: 2
MANUEL SANTOS MORENO, CAMPESINO, 57 AÑOS, AFRODESCENDIENTE
RUPERTO MORENO, CAMPESINO, 17 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

MAYO

Mayo 2

Región Atrato Medio, (Chocó)

Voceros del Sistema de Naciones Unidas presentes en Colombia, tras una visita realizada al municipio de Bojayá, a fines de abril y comienzos de mayo de 2005 pudieron observar la grave crisis social y humanitaria existente en la región e hicieron un llamado al Gobierno y Estado colombiano para que asuma su responsabilidad de protección y defensa de la población civil que ancestralmente ha ocupado estos territorios. (ver anexo 5).

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FUERZA PÚBLICA y PARAMILITARES
PRESUNTOS RESPONSABLES: FARC-EP
VÍCTIMAS: 2
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ATRATO MEDIO, ETNIA EMBERA
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ATRATO MEDIO, AFRODESCENDIENTES

Mayo 3

Bojayá, (Chocó)

Tropas de la Armada Nacional siguen violando los derechos humanos de la población negra del Atrato Medio. El día 3 de mayo del presente año, en la comunidad de Puerto Conto la Armada Nacional detuvo un bote comunitario que viajaba hacia Bellavista y transportaba 8 personas de comunidad de Veracruz, de las cuales 2 mujeres embarazadas, 4 niños, 1 anciano en mal estado de salud y el motorista.

La detención tuvo como objetivo la solicitud por parte de la Armada de que le trasladaran hacia Bellavista un soldado. Las personas de la comunidad de Veracruz que se transportaban en el bote se negaron, sustentando de que ellos no transportaban ningún actor armado en los botes comunitarios.

Personal de la Diócesis de Quibdó, Organismos de Naciones Unidas y Directivos de COCOMACIA intervinieron ante la Armada para buscarle solución al problema y estos manifestaron que siguieran tranquilos, que dejarían continuar el bote hacia Bellavista. Tan pronto la comisión siguió, la Armada tomó la decisión, irrespetando todas las normas comunitarias y humanitarias, de ordenar el regreso del bote hacia Veracruz con todos sus ocupantes so pretexto de que el bote no estaba matriculado, aunque el motor tenía todos sus papeles legales.

De acuerdo a lo anterior manifestamos: Respetamos el estado de derecho y las instituciones legalmente constituidas; Somos una organización que no participa en el conflicto armado y más viene, proponiendo soluciones a este; Exigimos a todas las Fuerzas Públicas que se encuentran dentro del territorio y demás actores armados que respeten la autonomía de los consejos comunitarios, sus reglamentos internos y no nos involucren de ninguna manera en el conflicto; Solicitamos a todos los organismos nacionales e internacionales continuar solidarizarse con nosotros, exigiendo el cumplimiento de todas las normas humanitarias.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
ARMADA NACIONAL
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD CAMPESINA VERACRUZ, AFRODESCENDIENTES

Mayo 15

Medio Atrato, (Chocó)

Voceros de las comunidades negras ancestralmente asentadas en la región del Atrato Medio denunciaron la crisis social y humanitaria reinante en su territorio. Desde el año 2004, los habitantes del río Buey han venido atravesando una crítica situación de: restricción de alimentos por la Fuerza Pública que sólo permite entrar el valor de 50.000 pesos por familia por mes. A partir del 2 de abril del año en curso la guerrilla de las FARC en el río Buey ha cometido cinco asesinatos. El 2 de abril asesinaron al señor Medardo Salinas de 18 años, el 3 de abril asesinaron al señor Arnobio y a un joven denominado Quiebre, el 25 abril al señor Manuel Santos Moreno de 57 años, el mismo día asesinaron al joven Ruperto Moreno de 17 años. Todo esto ha causado: señalamientos, temor, miedo, zozobra y un desplazamiento gota a gota de unas veinte familias.

El día domingo 15 de mayo del año en curso hubo sobrevuelos de helicópteros de la Fuerza Aérea muy bajito, sobre las casas de las comunidades de San Antonio de Buey y Auro Buey en la parte alta del río. Algunos habitantes aseguran haber visto al mismo tiempo tropas por tierra. Cuando se retiran los helicópteros, aparecen unos guerrilleros de las FARC y les ordenan a las dos comunidades antes mencionadas, que se retiren porque posiblemente iba haber enfrentamiento. Además, circulaban rumores en esos días sobre una posible entrada de paramilitares al río Buey.

Todo esto más la restricción de los alimentos provocó a partir del mismo día 15 de mayo el desplazamiento masivo de todas las comunidades Negras del Río Buey. Hasta el día de hoy han llegado más de mil (1000) de las comunidades de: San Antonio de Buey, San José de Buey, Curichí, La Vuelta y Auro Buey. Además, se ha quedado un indeterminado número de desplazados en las comunidades de: Amé, Salazar, Tauchigadó y Beté.

***P**RESUNTOS RESPONSABLES: COMBATIENTES*
PRESUNTOS RESPONSABLES: FUERZA PÚBLICA
VICTIMAS: 6
COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANTONIO DE BUEY, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA SAN JOSE DE BUEY, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA CURICHÍ, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA LA VUELTA, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA AURO BUEY, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDADES CAMPESINAS RIO BUEY, AFRODESCENDIENTES

AGOSTO

Agosto 2

Quibdó, (Chocó)

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a cuatro campesinos, durante un bloqueo de vías realizado frente a la comunidad Boca de Nauritá, aguas del río Atrato. Los guerrilleros retuvieron un bote que venía regresando desde Quibdó con personas que trabajaban en un entable minero en el Alto Neguá y bajaron de este a cuatro personas. Asesinaron al frente de la

escuela de la Comunidad de Boca de Nauritá a los señores LUIS ALBERTO VALENCIA de 28 años oriundo de Boca de Nemotá, río Neguá, CARLOS ANTONIO GIRÓN LEMUS oriundo de Lloró y ANTONIO MAYO CÓRDOBA oriundo de El Fuerte, río Nauritá y se llevaron al señor MARINO CÓRDOBA MARMOLEJO quien días después apareció muerto en el río Bebará.

Hoy el miedo y la zozobra se han apoderado de los habitantes de este río y se debe recordar que estas Comunidades fueron desplazadas en el año 2000 también por la presencia de actores armados y un asesinato en el entable minero. De acuerdo a lo anterior, exigimos a la guerrilla de las FARC cumplir las normas humanitarias, respetar la vida de los campesinos y su autonomía comunitaria y no propiciar el desplazamiento de éstas de sus territorios mediante estas acciones que desde todo punto de vista son reprochables. Al mismo tiempo, exigimos a las autoridades competentes del Estado colombiano, que por fin pongan control al trabajo en esta mina que se está explotando sin ninguna licencia ambiental. En general, constatamos que la falta de control de la explotación de los diversos recursos naturales en nuestros territorios está sirviendo de aliciente a los actos violentos contra los trabajadores en medio del conflicto armado

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 4
LUIS ALBERTO VALENCIA,
CAMPESINO, 28 AÑOS,
AFRODESCENDIENTE
CARLOS ANTONIO GIRON LEMUS,
CAMPESINO, AFRODESCENDIENTE
ANTONIO MAYO CORDOBA,
CAMPESINO, AFRODESCENDIENTE

Agosto 20

El Carmen de Atrato, (Chocó)

La Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó denunció ante la opinión pública regional, nacional y a la comunidad internacional el resultado de los hechos observados en el área de la carretera Quibdó-El Carmen de Atrato, en desarrollo de una Comisión de Seguimiento realizada entre los días 21 al 26 de agosto de 2005. La comunidad indígena de El Dieciocho, localizada en el municipio de El Carmen de Atrato denunció que miembros del Batallón Alfonso Manosalva Flores les cortaron el cable que hace las veces de puente para pasar a la ribera izquierda del río Atrato, lugar donde tienen las parcelas de pan coger. Lo cual está produciendo una crisis alimentaria y una presión hacia un posible desplazamiento de esta comunidad. Lo lamentable del hecho es que, según la comunidad, esta es la sexta vez que ocurre lo mismo. Se pudo constatar que persiste la restricción alimentaria hacia las comunidades indígenas del área, así como a los campesinos de la vereda de Guaduas, por parte de la fuerza pública, policía y ejército, acantonada en la cabecera municipal de El Carmen de Atrato y el corregimiento El Siete.

Las comunidades testifican que la movilidad de las fuerzas guerrilleras por sus áreas de cultivo, los pone en alto riesgo, pues como en el caso de la comunidad indígena de La Puria, aún existe el temor de un campo minado instalado por uno de estos grupos guerrilleros, y que a pesar de la solicitud hecha al ejército para que lo desactive, este peligro continúa latente. Hacemos un llamado para que las autoridades civiles y militares contribuyan al restablecimiento de la movilización de las comunidades indígenas hacia sus parcelas. Para ello nos unimos a su solicitud y exigencia de reinstalar el cable de

la comunidad indígena de El Dieciocho, y desactivar el campo minado de la comunidad indígena de La Puria.

Solicitamos a las Autoridades civiles de los municipios de Quibdó y El Carmen de Atrato, y del orden departamental para que la intervención del Estado en el área se base en el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Exigimos a las Fuerzas guerrilleras a que respeten el derecho de la libre movilización que tienen las comunidades, y que cumplan los acuerdos del Derecho Internacional humanitario.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJÉRCITO NACIONAL y POLICÍA NACIONAL

VICTIMAS: 2
COMUNIDAD INDIGENA EL DIECIOCHO, ETNIA KATÍO

SEPTIEMBRE

Septiembre 5

Bagadó, (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. En el mes de septiembre capturaron a cuatro indígenas acusados de Rebelión, de acuerdo a «informantes» del Ejército, quienes los denunciaron como pertenecientes a la guerrilla del ERG y del ELN, junto a otros cuatro indígenas del municipio de Tadó. Estos indígenas, en la actualidad se encuentran detenidos en la Cárcel Anayanci de la ciudad de Quibdó y tienen procesos en curso en la Fiscalía. Algunos de ellos, hacen parte de un grupo de jóvenes que fueron recuperados de las filas del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC en el 2004, por los Gobernadores Indígenas del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda y las madres de estos jóvenes, quienes cansados de ver el reclutamiento forzado de sus hijos, asumieron su papel de autoridades y exigieron la entrega de los jóvenes indígenas. Así mismo, hay otros jóvenes detenidos, quienes no han salido de sus comunidades y tienen su familia en el Resguardo y nunca han pertenecido a la guerrilla.

Este trabajo de recuperación de jóvenes indígenas, se hace en el marco de los principios de la Asociación Orewa, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, que durante 26 años, ha venido trabajando en la defensa de los derechos e intereses de los pueblos indígenas. Igualmente es una respuesta a la denuncia permanente de Autoridades Indígenas, padres, madres y familiares de los jóvenes reclutados que se cansaron de que no se hiciera nada al respecto, por eso, ahora resulta inaudito y de no creer, que después, de que sus hijos padecieran los rigores de la guerra, en las filas de la guerrilla y que cumplieran los castigos impuestos por la Justicia Indígena, de acuerdo a las Leyes, que sobre este aspecto tienen regulación al interior de los Territorios Indígenas en el Departamento del Chocó, sean ahora nuevamente castigados, porque la política de seguridad democrática de este gobierno, necesite culpables de la situación de orden público, que se presenta en las regiones.

En esta medida consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el Departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática con su estra-

tegia de «red de informantes». Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colombiano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que el caso del 12 de marzo de 2006 ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó) fue responsabilidad del ejército quien causó la muerte a un niño de 11 años de edad y heridas a otros seis hermanos indígenas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 8
ALBEIRO VITUCAY CAMPO, INDIGENA, ETNIA KATÍO
ELIÉCER QUERAGAMA ARCE, INDIGENA, ETNIA KATÍO
CARLOS DUABE VALENCIA, INDIGENA, ETNIA KATÍO
ELIECER DUABE VALENCIA, INDIGENA, ETNIA KATÍO
NN (M), INDIGENA, ETNIA KATÍO
NN (M), INDIGENA, ETNIA KATÍO
NN (M), INDIGENA, ETNIA KATÍO
NN (M), INDIGENA, ETNIA KATÍO

OCTUBRE

Octubre 17

Urrao, (Antioquia)

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a Élmer un joven campesino de 22 años de edad, durante hechos ocurridos en el caserío Punta de Ocaidó. El 17 de octubre del año en curso a las 5:00 p.m. en el río Arquía en Punta de Ocaidó, fue asesinado con ocho tiros de fusil el joven Élmer Perea Agualimpia de 22 años por tres guerrilleros del frente 34 de las FARC, acusándolo de ser soldado campesino. Elmer había terminado el bachillerato en Quibdó en el año 2003. Aspiraba continuar una carrera universitaria. Por falta de recursos económicos no había podido ingresar en la universidad y por eso estaba trabajando con sus hermanos para ganarse el costo de la matrícula. Numerosos testimonios de las comunidades del río Arquía manifiestan que la acusación de las FARC es falsa y absurda.

Lo mismo afirmamos de parte de la COCOMACIA y la Diócesis de Quibdó, porque el padre de Élmer es un reconocido líder campesino y trabaja actualmente en la Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz. Su hijo todavía vivía bajo la responsabilidad de su padre. Este asesinato aumenta la zozobra ya existente desde hace años en las comunidades del río Arquía y en toda la región del Medio Atrato por la arbitrariedad total de los responsables y la arrogancia de los comandantes que no están dispuestos a reconocer este error fatal de las FARC. Con esta manera de intimidar a los campesinos sólo se presentarán más desplazamientos y se desintegrará cada vez más la organización comunitaria.

Por lo tanto exigimos a las FARC: que se retiren de las comunidades y no hagan presencia en ellas, que respeten de una vez por todas las normas de Derecho Internacional Humanitario sobre la protección de los civiles en medio del conflicto, que no sigan dando crédito a las acusaciones de informantes irresponsables que actúan por intereses personales o carecen de madurez como es el

caso de los niños y adolescentes que son utilizados como milicianos, que respeten el derecho a la libre movilización de los ciudadanos y dejen de señalar a todos los que se ausentan temporalmente de su comunidad como posibles informantes de sus enemigos, que respeten la autonomía de las comunidades y las dejen tomar sus decisiones con libertad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: FARC-EP
VICTIMAS: 1
ELMER PEREA AGUALIMPIA, CAMPESINO, 22 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

DICIEMBRE

Diciembre 6

Bagadó, (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. En diciembre de 2005 capturaron al auxiliar de enfermería, embera katío, que presta sus servicios en la comunidad de Aguasal, de nombre Darío Murillo Murry. Consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática. Con su estrategia de «red de informantes». Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colombiano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que en el caso del 12 de marzo de 2006, ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó), es el ejército el responsable de la muerte de un niño indígena y de las heridas de otros seis indígenas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 1
DARIO MURILLO MURRY, INDIGENA, ETNIA KATÍO

DICIEMBRE

Diciembre 17

Bagadó, (Chocó)

Cuatro civiles, entre ellos una niña de 2 años de edad y sus padres, resultaron heridos durante enfrentamiento ente guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP y unidades de la Policía Nacional, luego que los insurgentes incursionaran en el casco urbano y atacaran la estación de policía de San Marino, entre las 3 a.m. y las 8 a.m.

PRESUNTOS RESPONSABLES: COMBATIENTES
VICTIMAS: 4
NN (F), AFRODESCENDIENTE
NN (F), AFRODESCENDIENTE
NN (M), AFRODESCENDIENTE
NN (M), AFRODESCENDIENTE

AREA DE INFLUENCIA DE LA DIÓCESIS POR MUNICIPIOS

CASOS 2006

Cronología de la agresión (Enero-Junio de 2006)

CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

En la guerra entre combatientes, las víctimas siguen siendo los civiles, ajenos al conflicto y protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

ENERO

No conocimos información

FEBRERO

Febrero 2

Comunidad de Nemotá, Quibdó, (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores perteneciente a la Brigada 4 del Ejército Nacional causaron heridas a un indígena tras irrumpir en la comunidad de Nemotá, ubicada en el río Neguá. Desde comienzos del 2006, de diversas maneras, hemos dado a conocer la difícil situación que atraviesan nuestras comunidades, quienes pese a la política de «seguridad democrática» del Estado, seguimos siendo víctimas de violaciones a nuestros derechos económicos, sociales y culturales. De otro lado la discriminación a la que estamos sometidos, se refleja en la estigmatización de los miembros de nuestras comunidades, señalamientos, persecuciones y ataques por parte de los diferentes grupos armados que invaden nuestros territorios como lo evidenciamos en diversos comunicados y acciones urgentes. En lo que va corrido del año 2006, las comunidades indígenas asentadas en las cuencas del río Atrato, junto con las comunidades afrodescendientes hemos venido sufriendo el bloqueo económico, porque, según la Fuerza Pública, los alimentos que llevamos a las comunidades, van a alimentar a «los guerrilleros» y por lo tanto no se nos permite llevar la cantidad necesaria para el número de familias que allí habitamos, sino el costo de $50.000 cuando el combustible para trasladarlos cuesta mu-

cho más. Estos hechos han sido puestos en conocimiento de las autoridades pertinentes, sin que hasta el momento la situación haya cambiado.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VÍCTIMAS: 1
NN (M), INDIGENA, ETNIA EMBERA KATÍO

Febrero 28

Munguirrí, Tutunendo, (Quibdó, Chocó)

El 28 de febrero de 2006, los señores Juan Enoraldo Sánchez Mosquera de 26 años, de sobrenombre Chiquitin y Luis Anibal Mosquera Benítez, de 22 años, de sobrenombre Mincho, salieron a casar en los campos del consejo comunitario de Munguirrí (Zona 1, Tutunendo).

El 1 de marzo, al no haber regresado, los señores José Nives Benítez de 39 años, José Saturio Benítez de 38 años, Uriel Mosquera y Julio Quinto, salieron en su búsqueda. Caminaron durante dos horas monte adentro y luego fueron sorprendidos por una explosión de una mina antipersonal, en el sitio Quebrada Negra, que causó heridas graves a JOSE SATURIO BENITEZ Y URIEL MOSQUERA, -este último pudo ser traído a la clínica vida, donde se encuentra internado-.

José Saturio está casado, es padre de cuatro hijos de 16, 10, 6 y 3 años. Por los hechos narrados de los familiares, JOSE SATURIO, no pudo ser trasladado a la carretera, por la gravedad de su estado y además se oscureció, circunstancia que impidió su rescate. En los días siguientes, quisieron buscar apoyo para ir su búsqueda, pero los combates que se dieron en la zona, impidieron esta intención.

El Ejército Nacional que se encuentra presente en la zona, habló con los familiares y les prohibió entrar al campo, les dijeron que ellos harían una inspección y les darían información. Luego de gran insistencia por parte de los familiares, el Ejército Nacional les informó que JOSÉ SATURIO estaba muerto y que había otros cadáveres alrededor.

Los familiares buscaron apoyo en el Batallón Alfonso Manosalva Flores, con el fin de poder obtener el cadáver de su hermano y saber el paradero de las otras dos personas desaparecidas, sin que hasta el momento hayan obtenido respuesta.

Los familiares acudieron a la Defensoría y a la Fiscalía en espera de alguna acción que les ayude a tener la información de los hechos, buscar a los dos desaparecidos, la recuperación del cadáver de José Saturio para darle cristiana sepultura.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL y GUERRILLA
VÍCTIMAS: 4
CIVILES DESAPARECIDOS: 2
JUAN ENORALDO SANCHEZ MOSQUERA, 26 AÑOS, AFRODESCENDIENTE
LUIS ANIBAL MOSQUERA BENITEZ, 22 AÑOS, AFRODESCENDIENTE
CIVIL HERIDO: 1
URIEL MOSQUERA, CAMPESINO, AFRODESCENDIENTE
CIVIL HERIDO Y DESAPARECIDO: 1
JOSE SATURIO BENITEZ, CAMPESINO, 38 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

MARZO

Marzo 4

Zona Carretera, Quibdó, (Chocó)

Desde el pasado 4 de marzo, las comunidades indígenas de la carretera han reportado su situación de física hambre, hasta hoy no han recibido alimentos de la Acción Social, ni de ningún organismo no gubernamental. Hemos comunicado a las instituciones del Estado, hasta el momento no hay respuesta y los niños y mujeres empiezan a enfermarse y a debilitarse, porque los pocos alimentos reservados, ya se agotaron.

Durante el mes de febrero, obtuvimos informaciones de la zona carretera Medellín-Quibdó, sobre la imposibilidad de algunas comunidades para desplazarse a sus cultivos y obtener sus alimentos para el sustento diario, por la presencia de minas antipersonales donde algunos campesinos fueron víctimas. En marzo 2 del 2006 pusimos en conocimiento de la opinión pública, la situación lamentable del derecho a la educación para los pueblos indígenas. Agudizada la situación de hambre de las comunidades, el 3 de marzo, hicimos una acción urgente concretamente por las comunidades indígenas de Matecaña y El 90 en la zona de la carretera, sin obtener respuesta alguna.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL y FARC-EP
VÍCTIMAS: 2
COMUNIDAD INDIGENA MATECAÑA, ETNIA KATÍO
COMUNIDAD INDIGENA EL 90, ETNIA KATÍO

Marzo 12

Conondo, Bagadó, (Chocó)

El día 12 de marzo hacia las 3:30 p.m., arribaron a la comunidad Indígena de Conondo siete guerrilleros de las FARC. Quince minutos después, en momentos en que los guerrilleros consumían algunas bebidas, fueron atacados por tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores pertenecientes a la Brigada 4 del Ejército Nacional, quienes causaron daños a diez viviendas, así como la muerte del niño Willington Vitucay Arce de 11 años y heridas a otros seis indígenas de la comunidad, victimizados dentro de sus propias casas por impactos de fusil disparados por los efectivos del Ejército Nacional.

A través de esta versión, corroborada directamente por los miembros de la comunidad victimizada, queremos desmentir las afirmaciones hechas por el periódico El Tiempo en su versión del 12 de Marzo de 2006 en la que afirman: «Pese a que mataron a un niño indígena, las Farc no lograron dañar la jornada electoral. El pequeño, de 11 años, murió en Bagadó (Chocó), cuando los insurgentes atacaron una unidad militar que custodiaba una mesa de votación. En ese mismo hecho, otros cuatro nativos sufrieron heridas. Igualmente, desmentimos la afirmación consignada en el texto dirigido a Cesar Queragama Presidente OREWA, por parte de efectivos del Ejército Nacional emitido el 12 de marzo de 2006 por tropas del Batallón de Infantería No. 12 BG Alfonso Manosalva Flores y firmado por el Capitán Iván Alfonso Velasco Benavides, oficial de Derechos Humanos, en el que afirman: «…Mediante la presente, me permito denunciar al frente AURELIO RODRÍGUEZ ONT-FARC, quienes mediante acciones… dispararon en forma indiscriminada contra la comunidad in-

dígena de Katío en el corregimiento de Conondo, municipio de Bagadó… El pelotón de la Compañía Bayoneta… encontraron infortunadamente un niño de 11 años de edad asesinado por el fuego enemigo».

Un miembro de la OREWA y la comunidad de **Conondo**, *quienes presenciaron los hechos, reportan sus testimonios de los hechos acontecidos el día 12 de marzo de 2006, donde se aclaran y se desmienten las afirmaciones del Ejército, los cuales consignamos a continuación: El ejército no se encontraban en el puesto de votación del día 12 de marzo; el puesto de votación estaba instalado en la comunidad indígena de* **AGUASAL** *y no en* **CONONDO;** *los hechos ocurrieron en la comunidad indígena de* **CONONDO** *que queda a 17 minutos de distancia de Aguasal; los disparos hacia las viviendas de la comunidad indígena de Conondo no fueron de la Guerrilla, sino del ejército quienes abrieron fuego en contra de siete guerrilleros que estaban descansando tomando fresco en una esquina de una casa de la comunidad. En el puesto de Aguasal se instaló tres mesas de votación donde se encontraban 18 Jurados de mesas, donde concurrieron a votar miembros de las comunidades indígenas de* **Conondo, Cevede, Alto Brisa, Alto Antiadó, Península, Ocotumbo** *y* **Uripa,** *quienes llegaron desde la 8:00 a.m. Durante la horas de la mañana y parte de la tarde hora 3:00 p.m., ya todos habían votado y las gentes se habían regresados a sus respectivas comunidades, en el lugar de votación de Aguasal no hubo presencia del Ejército, solo el problema fue en la comunidad de Conondo con el suceso narrado y aclarado anteriormente.*

El día 13 de marzo, Las autoridades indígenas, en las horas de la mañana, hablan con el teniente Montenegro para exigirle los traslados de los heridos más graves que en total son seis, él contesta que a la 10:00 a.m., llegaría un helicóptero y vendría la fiscalía. Siendo a la 11:30 a.m., llega el helicóptero hizo presencia el CTI de la fiscalía realizó el levantamiento del niño muerto y tomó los datos de los heridos y escucharon los testimonios de algunos miembros de la comunidad de Conondo. Con el fiscal se planteó las inquietudes y el fiscal se comprometió a: realizar la investigación de los hechos; entregar el acta defunción para entablar el proceso jurídico por la muerte del niño; dar a conocer ante la Red de Solidaridad la emergencia alimentaria de las tres comunidades afectadas por la situación del orden público. A las 2:00 p.m., el Ejército encontró, a las afueras de la comunidad de Conondo, el cuerpo muerto de un Guerrillero, el fiscal le hizo el levantamiento y regresaron a Quibdó llevándose el cuerpo del niño para practicarle la autopsia.

Pero lo más grave es que ni los heridos por el Ejercito que se encuentran desde el 13 de marzo, en el hospital San Francisco de Asís de Quibdó no están siendo bien atendidos, hay un paciente que necesita cirugía, no lo han hecho porque el gobierno no quiere asumir los costos de los exámenes, las compras de los implementos de cirugía, ya lleva 12 días sufriendo de dolor el paciente herido porque tiene una bala en el cuerpo y no hay como operarlo para extraérsela. El 15 de marzo de 2006, en horas de la mañana unas 205 personas de la comunidad indígena de Conondo se desplazaron a Aguasal por miedo a que se presentaran más enfrentamientos. A las 2:30 p.m., un helicóptero hizo una descarga de bala cerca de la comunidad indígena de Cevede. Allí se encontraban seis indígenas trabajando y del susto salieron corriendo dejando y perdiendo sus herramientas de trabajo.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NACIONAL
VÍCTIMAS: 7
CIVILES MUERTOS: 1
WILLINGTON VITUCAY ARCE, 11 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
CIVILES HERIDOS: 6
JUDITH ARCE NATURO, 24 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
BEATRIZ MURRÍ, 3 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
GALEANO VITUCAY ARCE, 3 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
AVELINO ARCE MAMUNDIA, 33 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
GERARDO QUERAGAMA ARCE, 24 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
FERNANDO MANUGAMA ARCE, 21 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO

Marzo 15

Conondo, Bagadó, (Chocó)

El 15 de marzo de 2006, en horas de la mañana unas 205 personas de la comunidad indígena de Conondo, asentada en el Resguardo Tahamí se desplazaron a la comunidad de Aguasal por miedo a que se presentaran enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla. A las 2:30 p.m., un helicóptero hizo una descarga de bala cerca de la comunidad indígena de Cevede. Allí se encontraban seis indígenas trabajando y del susto salieron corriendo dejando y perdiendo sus herramientas de trabajo.

Las Comunidades indígenas asentadas en el municipio de Bagadó vienen siendo afectadas por la presencia de la guerrilla de las FARC, ERG, ELN y del Ejército Colombiano, a través de los batallones Alfonso Manosalva Flores de Quibdó, Vencedores de Cartago y San Mateo de Pereira, quienes desde el día 16 de diciembre de 2005, a partir de la toma guerrillera al corregimiento de San Marino (Bagadó, Chocó), vienen en constantes confrontaciones al interior del Resguardo Indígena Tahamí, en el cual viven 27 comunidades, con 878 familias para un total de 4.604 personas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL y FARC-EP
VÍCTIMAS: 2
COMUNIDAD INDIGENA DE CONONDO, ETNIA KATÍO
COMUNIDAD INDIGENA DE CEVEDE, ETNIA KATÍO

Marzo 16

Conondo, Bagadó, (Chocó)

El día 16 de marzo hacia las 4:00 p.m., hubo combate entre el Ejército Nacional y las FARC-EP en inmediaciones de las comunidades indígenas de CEVEDE y AGUASAL, esa tarde dos indígenas de Aguasal Juan de Dios Manugama Queragama de 32 años y Olivert Arce Murillo de 23 años habíansalido a dejar una comida a la esposa de Juan de Dios que había dado a luz hacía 8 días y quien se encontraba sola en la casa. En el camino a la 5:00 p.m., se encontraron con el ejército y de inmediato los detuvieron a los dos indígenas en mención. La gente del Ejército les gritaba tratándolos de guerrilleros y de llevarle comida a la guerrilla, les quitaron la comida preparada de gallina que le llevaban a la señora y se la comieron. Luego a ambos los amarraron a un árbol con las manos atadas, los golpearon y los tiraron en el suelo, los pateaban, pisoteaban y los dejaron toda la noche tirados y amarrados en el suelo has-

ta al día siguiente a las 8:00 a.m., del día 17 de marzo que por fin los soltaron y fue que llegaron los dos indígenas quienes dieron su declaración ante el Cabildo Mayor Indígena sobre los maltratos y tortura que les causaron los del Ejército; ellos solo respondían al Ejército que estaban llevándole comida a la señora que estaba recién dada a luz que no tenía que comer la familia quien estaba sola en la casa.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 2
JUAN DE DIOS MANUGAMA QUERAGAMA, 32 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO
OLIVERT ARCE MURILLO, 23 AÑOS, INDIGENA, ETNIA KATÍO

Marzo 18

Conondo, Bagadó, (Chocó)

El día 18 de marzo de 2006, a las 7:30 a.m., hubo combate del Ejército Nacional y las FARC-EP, en la montaña de la cabecera del río Kiparadó al frente de la comunidad indígena de Aguasal y Conondo, a 20 minutos de distancia. Situación que ponen muy preocupadas y atemorizadas a las comunidades indígenas, ya que los combates están haciéndose cerca de las comunidades, que en un momento de intensificar los combates ponen en peligro la vida de las comunidades indígenas. Mientras se dan los combates las comunidades indígenas no pueden salir a recolectar cosecha de cultivos para su comu salinidad. Los pueblos indígenas lamentamos que nuestros niños y mujeres, sean los más afectados, están acabando con nuestra descendencia, con nuestro futuro. No queremos seguir siendo sometidos por una guerra que no es nuestra, sino impuesta, estamos cansados de ser siempre las víctimas, los que tengamos que soportar las violaciones constantes a nuestros derechos como personas y como pueblos, sin que se aplique la justicia.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL y FARC-EP
VÍCTIMAS: 2
COMUNIDAD INDÍGENA DE AGUASAL, ETNIA KATÍO
COMUNIDAD INDIGENA DE CONONDO, ETNIA KATÍO

Marzo 26

Vigía del Fuerte, (Antioquia)

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a Omar, reconocido motorista de la región y conocido como «El Chombo», durante hechos ocurridos en el sitio Bocas de Luisa ubicado en cercanías al caserío Vidrí (río Arquía) , tras sacarlo violentamente de su residencia. A raíz de los hechos, su familia compuesta por siete personas, se desplazó hacia la ciudad de Quibdó (Chocó).

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 1
OMAR SANTOS PEREA, CAMPESINO, 28 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

Marzo 28

Vigía del Fuerte (Antioquia)

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a Ovidio, un reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos en cercanías al corregi-

miento Vegaez, en momentos en que se movilizaba en una embarcación por las aguas del río Arquía hacia su finca a recoger plátano.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC -EP
VICTIMAS: 1
OVIDIO PÉREZ QUEJADA, CAMPESINO, 44 AÑOS, AFRODESCENDIENTE

ABRIL

Abril 3

Medio Atrato, (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores perteneciente a la Brigada 4 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó: «El 3 de abril del 2006, a las 10:00 de la mañana llegó el Ejercito Nacional a la comunidad indígena de La Pava y comenzó a investigar a los indígenas de esa comunidad, empezaron a requisar las casas y después hicieron sentar a tres indígenas, al gobernador **JAIRO DOGARI TUNAY, SILVIO CASAMA BAILARIN** *y* **ALGENOR BAILARIN BEGI**, *miembros de la comunidad. El ejercito empezó a indagar a los tres compañeros indígenas, les preguntaban dónde estaba la guerrilla y los indígenas les contestaron que no sabían dónde estaban, después pasaron a preguntar a los demás habitantes de la comunidad y ellos contestaron que la guerrilla no pasaba por esta comunidad, después empezaron a torturar a los tres compañeros dándole patadas, puñetazos, los hacían tender al suelo y les apretaban el cuello con mucha presión, casi ahorcándolos.*

Después apartaron al gobernador y un soldado dio la orden de que le dieran dos tiros y después lo hicieron devolver nuevamente a la comunidad y de ahí los soldados empezaron a reírse de estos compañeros indígenas que torturaron y empezaron a grabar las palabras del gobernador. Finalmente, el Ejército le dijo a la comunidad que se desplazara prontamente porque cuando regresaran a la comunidad y los encontraban no respondían de lo que pudiera pasar. En estos momentos hay 62 habitantes indígenas de la comunidad La Pava desplazados en la comunidad negra La Peña, desplazamiento ocasionado por el Ejercito Nacional.

Hemos dicho abiertamente que los pueblos indígenas no somos Guerrilleros, ni paramilitares, ni informantes de la fuerza pública y que nuestra política de autonomía está basada en las normas y tradiciones culturales ancestrales y en la pertenencia territorial, por ende en nuestro ejercicio del derecho propio dentro de nuestros territorios, considerados como entidades publicas de carácter especial. Exigimos a la fuerza pública el respeto a nuestros territorios, nuestra autonomía, nuestras autoridades indígenas, nuestra integridad moral y física, nuestra vida y nuestros derechos humanos; al Presidente de la República, que es el jefe supremo de las fuerzas armadas, que garantice que la fuerza pública respete nuestros derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; a las autoridades competentes, la correspondiente investigación y aplicación de las sanciones respectivas al Ejército; al Gobierno departamental la Ayuda Humanitaria y brigadas de salud; a la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, le solicitamos hacer un seguimiento de la violación de los derechos que padecemos como pueblos indígenas del Chocó, realizada por los grupos armados ilegales y por

la fuerza pública, ya que este no es el único caso, sino uno de los innumerables casos que hemos sufrido». [7]

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 4
JAIRO DOGARI TUNAY, INDIGENA, ETNIA EMBERA
SILVIO CASAMA BAILARIN, INDIGENA, ETNIA EMBERA
ALGENOR BAILARIN BEGI, INDIGENA, ETNIA EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA LA PAVA, ETNIA EMBERA

MAYO

Mayo 9

Tagachí, Quibdó, (Chocó)

El día 9 de mayo, hacia las 10 a.m., partió desde la ciudad de Quibdó hacia la comunidad de Corazón de Jesús de Bojayá, un bote con 8 pasajeros, entre ellos dos niños, transportando alimentos, materiales de construcción, utensilios de cocina, combustibles, una lavadora y otros encargos que el Equipo Evangelizador requería para su trabajo pastoral en el municipio de Bojayá.

Cuando el bote pasaba por la comunidad de Tagachí, fueron abordados por dos hombres de civil, armados, que se identificaron del 34 frente de las FARC-EP, obligaron a uno de los pasajeros a subirse en un bote que ellos traían y obligaron al motorista a seguirlos con su bote.

Entraron al río Arquía, hasta la comunidad de Puerto Medellín, exigieron las facturas de los víveres, dejaron a las personas en esa comunidad y se llevaron el bote, afirmando que al día siguiente lo devolverían. El día sábado 13 de mayo, se presentaron hombres armados identificados como miembros del mismo grupo guerrillero, entraron a la comunidad y se llevaron al motorista de la embarcación, para aclarar lo de las facturas; le devolvieron el Bote, pero no los implementos que transportaba, pese a que les dijo que todas las cosas eran del Equipo Evangelizador de la Diócesis de Quibdó.

Al siguiente día, hacia las 11:30 de la mañana, el motorista llegó a Bellavista y contó lo sucedido.

Exigimos a las FARC-EP que respete la libre movilización de la población civil y los bienes comunitarios y/o que la Iglesia consigue para su trabajo pastoral; que con su accionar no siembre más zozobra y miedo entre las comunidades y que se acojan y den cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario, que dispone de principios, normas y mecanismos para garantizar el respeto de la vida y los bienes de la población civil y las instituciones humanitarias.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 2
COMUNIDAD CAMPESINA CORAZÓN DE JESÚS, AFRODESCENDIENTES
EQUIPO EVANGELIZADOR DIÓCESIS DE QUIBDÓ

7 Comunicado de denuncia del Consejo de Autoridades Indígenas, Quibdó, abril 26 de 2006.

Mayo 25

Ríos Bojayá y Napipí, (Bojayá, Chocó)
Boca del Río Murrí (Atrato medio antioqueño-chocoano)

Desde el 25 de Mayo de 2006 se están produciendo constantemente hostigamientos entre tropas del Ejército Nacional y las FARC, en las cuencas de los ríos Bojayá y Napipí, como también en la boca del río Murrí, hechos que han generado zozobra, miedo, desabastecimiento de víveres, confinamiento de numerosas comunidades y el desplazamiento interno de la Comunidad de Caimanero a la Comunidad vecina del Corazón de Jesús. Se vislumbran preparativos de una confrontación militar de grandes proporciones con un alto riesgo de nuevas masacres de la población civil y desplazamientos masivos de las comunidades del Medio Atrato.

Por lo anterior, exigimos a la Fuerza Pública y a la Insurgencia, que se ubiquen inmediatamente fuera de las comunidades, según las normas del Derecho Internacional Humanitario, pues no pueden convertir a los pueblos en campo de batalla, ni utilizar la población civil como escudo; a las Instituciones civiles del Estado, exigimos una atención inmediata a la situación de las comunidades afectadas y que hagan todos los esfuerzos para prevenir otra catástrofe; solicitamos a los Organismos de defensa de Derechos Humanos y a la Comunidad Internacional en general, que ayuden a visibilizar la situación de guerra que siguen sufriendo las comunidades afrodescendientes e indígenas del Medio Atrato y se pronuncien a favor de la defensa de sus derechos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJÉRCITO NACIONAL y FARC-EP
VICTIMAS: 4
COMUNIDAD CAMPESINA CAIMANERO, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDADES CAMPESINAS RIO BOJAYÁ, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDADES CAMPESINAS, RIO NAPIPÍ, AFRODESCENDIENTES
COMUNIDADES CAMPESINAS BOCA DEL RÍO MURRÍ, AFRODESCENDIENTES

JUNIO

Junio

A lo largo del mes de junio de 2006, continuó el proceso creciente de militarización de los territorios habitados por las comunidades negras, indígenas y mestizas; igualmente, los actores armados estatales e insurgentes continuaron combatiendo en medio de las poblaciones, lo que avizora un complicado panorama humanitario para el segundo semestre del año en curso.

ANEXOS

Estamos convencidos de que un gran número de hechos violentos quedan ocultos en la memoria prohibida de las víctimas, de sus familiares, de los testigos, de sus compañeros de militancia, en el silencio de las tumbas o en cualquier rincón de este país de cementerios.

Anexo 1

RESPECTO AL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DEL BLOQUE ELMER CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, AUC

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Medio Atrato COCOMACIA, considera importante la decisión del bloque de Paramilitares Elmer Cárdenas de desmovilizarse e iniciar un proceso de negociación con el Estado, no obstante a lo anterior tenemos las siguientes consideraciones:

> ***La filosofía de la estrategia paramilitar es salvar las apariencias y confundir, es decir, pretender que el Estado no aparezca como autor de todos estos crímenes sino que los hechos sucios de violencia queden en la incertidumbre de sí los hicieron agentes del Estado o lo que han dado en llamar las fuerzas oscuras.***

1. *COCOMACIA es propietario de ochocientas mil hectáreas de tierras tituladas colectivamente a ciento veinte Comunidades y a cuarenta y cinco mil personas y según la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995 es la máxima autoridad de administración de su territorio, la cual puede ejercer de manera autónoma e independiente sin la ingerencia de ningún actor.*

2. *Desde el año 2002, incursionó en nuestro territorio el Bloque Élmer Cárdenas lo que ocasionó varios desplazamientos de las Comunidades de Carrillo, Opogadó, Napipí, los trágicos hechos del 2 de mayo en Bellavista y el posterior desplazamiento de todas las Comunidades del Río Bojayá.*

3. *COCOMACIA por ser propietaria privada del título colectivo de ochenta mil hectáreas y según la ley 23 de 1973 y lo consagrado en el código civil*

referente al respeto que se debe tener a los Derechos adquiridos exige se respeten estos Derechos que son Comunitarios.

4. *Conociendo la voluntad del Bloque Élmer Cárdenas de desmovilizase, exigimos desde ya su retiro de nuestro territorio.*

5. *No aceptamos que el proceso de desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas establezca sitios de concentración en nuestro territorio, porque sería dejar al victimario junto con la víctima y como ya dijimos estos territorios son de propiedad colectiva y privada de las comunidades.*

6. *Exigimos al Gobierno que establezca las zonas de concentración del Bloque Élmer Cárdenas en territorios que sean propiedad del Estado y no se permita continuar con la invasión y expropiación de nuestro territorio.*

7. *Solicitamos a los otros grupos alzados en arma desocupar nuestros territorios y respetar el ejercicio de la autonomía de los Consejos Comunitarios e iniciar procesos de negociación con el Estado, teniendo siempre en cuenta el acuerdo Humanitario elaborado y presentado por las Organizaciones Étnico territoriales y sociales del Chocó.*

De acuerdo a lo anterior solicitamos la solidaridad Nacional e Internacional para no permitir que nuestro territorio se convierta en zona de concentración de ningún grupo armado y con ello se abra el camino para expropiar territorial, económica, social y culturalmente a las Comunidades.

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA
ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL MEDIO ATRATO

Quibdó, 14 de septiembre de 2005

Anexo 2

Territorio: CARTA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES ETNICO-TERRITORIALES DE COMUNIDADES NEGRAS, PUEBLOS INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE MUJERES AL INTERIOR DEL FORO «DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY GENERAL FORESTAL» REALIZADO EN QUIBDÓ EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Los abajo firmantes miembros activos de los Consejos Comunitarios y Organizaciones Etnicoterritoriales de Comunidades Negras, Cabildos Indígenas, Organizaciones de Mujeres, Campesinas, Ambientalistas, los ciudadanos y demás organizaciones de base; de conformidad con los derechos consagrados en los artículos 3° y 23 de la Constitución Política de Colombia; en concordancia con el articulo 5° y ss del código contencioso administrativo.

En el marco del foro sobre la LEY GENERAL FORESTAL, realizado en Quibdó el día dos (2) de septiembre del año en curso; por medio del presente escrito queremos manifestarle lo siguiente:

1.- *Como es de su conocimiento, un amplio sector de los habitantes del Pacifico colombiano y el Amazonas venimos desarrollando esfuerzos tendientes a continuar manteniendo el equilibrio entre aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales y garantizarle a las generaciones futuras parte de los mismos como única forma para la permanencia en sus territorios ancestrales en condiciones de paz y seguridad. En ese propósito, tanto el gobierno nacional como nosotros, hemos venido avanzando en procesos que a la postre han conducido a la expedición y posterior reglamentación de compendios normativos que reconocen a las comunidades negras e indígenas la propiedad sobre los territorios que habitan como único mecanismo para evitar una destrucción a gran escala del medio natural y su variedad de recursos del Chocó Biogeográfico y el Amazonas.*

2.- Consideramos que los intentos que desde el Estado se vienen implementando conducentes a afectar la dinámica de concertación y participación de las comunidades dueñas del recurso en las decisiones que las afectan, constituyen un retroceso en materia de participación comunitaria y fortalecimiento de la democracia; amén, que dichas iniciativas riñen de forma abierta no sólo con principios de orden legal y constitucional, sino que contrarían tratados internacionales y principios naturales de vida de las comunidades, quienes hemos posibilitado la conservación del recurso.

3.- Resulta paradójico que mientras se suspende la reglamentación del capitulo IV de la ley 70 de 1993 se estén impulsando iniciativas como la consagrada en el proyecto de Ley General Forestal, que si se quiere contiene importantes elementos que podrían contribuir al desarrollo del sector agroforestal del país; pero que tal como está concebido, no sólo agravaría la crisis humanitaria por la que atravesamos las comunidades negras e indígenas, sino que borraría de un plumazo importantes logros alcanzados a través de muchas décadas de ardua labor comunitaria. Es en tal sentido, señora Ministra, no entendemos cómo el proyecto en mención lograría ese equilibrio, entre aprovechar racionalmente los recursos y a la vez permitir el desarrollo de las comunidades dueñas del recurso, sin tener que vernos abocados a una crisis humanitaria sin precedentes que desencadenaría el afán por apropiarse de estos territorios; de allí que en aras de continuar fortaleciendo los canales de diálogo y entendimiento y como único mecanismo para fortalecer la participación ciudadana y la democracia demandamos de usted: EL ARCHIVO DEL ACTUAL PROYECTO DE LEY No. 264 CÁMARA; POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL FORESTAL, por las consideraciones expuestas en el primer foro sobre la Ley General Forestal realizado en Bogotá, las cuales fueron radicadas ante las secretarías generales de la Cámara de Representantes y Senado de la República; argumentos que fueron ratificados con ocasión de los foros realizados en Bogotá y Quibdó.

4.- De otra parte, nunca ha sido ni es nuestra intención obstaculizar el desarrollo económico y social del país puesto que reconocemos lo estratégico e importancia del recurso bosque; por ello y como una muestra de nuestra voluntad de contribuir en la búsqueda de alternativas frente a la Ley y como mecanismo para seguir avanzando en este propósito proponemos a usted: La creación de una comisión de alto nivel integrada por los Consejos

Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales de comunidades negras e indígenas del Chocó Biogeográfico y Amazonía y organizaciones ambientalistas, la cual tendría como propósito definir la operatividad del proceso de consulta previa, a fin de posibilitar la formulación concertada en el corto o mediano plazo de un nuevo proyecto de Ley Forestal que responda a nuestros intereses, expectativas y necesidades, pero igualmente al de las generaciones futuras; toda vez que por mandato constitucional y legal los territorios de Comunidades Negras e Indígenas SON PROPIEDAD PRIVADA DE LAS MISMAS, condición que los hace inembargables, imprescriptibles e inalienables; lo que en la practica significa que no se pueden tomar decisiones sobre él sin consultar previamente a sus legítimos dueños.

5.- *Por ultimo, y como quiera que las Leyes 70 y 99 de 1993 contienen ya elementos que regulan de alguna forma la actividad forestal en nuestro país, y de que existen prohibiciones expresas en ellas, así como en el Convenio 169 de la OIT, que impiden legislar sin la consulta previa en nuestros territorios, se hace necesario que paralelo a la comisión de que trata el numeral cuarto de esta petición, se cree con carácter de urgencia otra Comisión Especial de Alto Nivel integrada por representantes del gobierno nacional, los Consejos Comunitarios y las organizaciones étnico-territoriales de comunidades negras; para avanzar en la construcción de una propuesta de agenda temática que además de configurar el conjunto de derechos de nuestras comunidades mediante la reglamentación del capitulo IV de la ley 70 de 1993, formule recomendaciones al gobierno nacional, a los comisionados de las comunidades y al Congreso de la República para la formulación del nuevo proyecto de Ley Forestal. Lo anterior, claro está con el compromiso expreso del gobierno nacional de financiar la operatividad de ambas comisiones. Recibimos notificación en la oficina de la Representante a la Cámara Maria Isabel Urrutia o en la secretaría de su despacho.*

Para constancia y afirmación de lo anterior se firma en Quibdó – Chocó a los dos (2) días del mes de Septiembre de dos mil cinco (2.005)

Anexo 3

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CRISIS DE LEGITIMIDAD EN LA REGIÓN DEL ATRATO

21 de Abril 2004

Respetado Dr. Álvaro Uribe Vélez:

La Diócesis de Quibdó, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA y el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, queremos compartirle nuestra preocupación sobre la desprotección que sufren los 12.000 habitantes del municipio de Bojayá y numerosas comunidades de los municipios vecinos de Murindó, Vigía del Fuerte y Medio Atrato.

Lejos de estar recuperando la normalidad de sus vidas, de poder reconstruir su estabilidad económica y superar los traumas que les ha infligido el terror de la guerra, sobre todo la tragedia del 2 de mayo de 2002, decenas de comunidades indígenas y afrodescendientes nuevamente se encuentran atrapadas en medio de una invasión masiva de tropas paramilitares sin precedentes que desde septiembre del año pasado vienen subiendo por el Bajo Atrato y una concentración enorme de guerrilleros de las FARC que no quieren ceder el control militar sobre esta zona. La dura confrontación entre los paramilitares y las FARC en las cuencas de los ríos Opogadó y Napipí ha provocado en febrero y marzo de este año el desplazamiento de las comunidades indígenas de Playita, Unión Baquiza, Egorókera, Unión Cuití y Hoja Blanca con un total de 1200 habitantes. Ya en septiembre del 2003 se desplazaron las comunidades afrodescendientes de Carrillo y Amburividó en el río Napipí. Muchas otras comunidades llevan semanas con sus pocas pertenencias empacadas para poder huir en cualquier momento.

Las repetidas advertencias sobre esta situación hechas por la OREWA, la COCOMACIA, la Diócesis de Quibdó y representantes del Sistema de Naciones

Unidas a las autoridades militares encargadas de garantizar la seguridad en la región del Atrato han sido recibidas con incredulidad y fueron tildadas de alarmistas.

Los Medios pueden desempeñar un papel clave en la conjura del silencio y de la violencia, que en ellos se origina; para ello no requieren sino dejar hablar a los demás.

Mientras tanto, el despliegue de la Fuerza Pública en la región a partir de mayo del 2002, lejos de garantizar el restablecimiento del orden público, ha dejado a la población rural en la misma zozobra, porque se limita a una presencia permanente en las cabeceras municipales, unos patrullajes por el río Atrato y unas incursiones ocasionales en algunos afluentes.

Los indígenas y campesinos siguen expuestos a las arbitrariedades de las fuerzas ilegales que no respetan los derechos ancestrales de los legítimos dueños de este territorio. Todos actúan como invasores. Ninguna comunidad negra o indígena ha llamado a la guerrilla para liberarlos, ni tampoco a los paramilitares para «autodefenderlos».

Las FARC instalan sus asentamientos en medio de los resguardos indígenas y en los territorios titulados colectivamente a las comunidades afrodescendientes, irrespetando los reclamos de las autoridades locales que repetidas veces les han exigido que se retiren de sus territorios. Se comen los productos de las comunidades y reclutan a jóvenes. Han procedido en algunos lugares a la expropiación de tierras y casas desocupadas a causa del desplazamiento forzado y traen personas ajenas para ocupar estos bienes.

Los paramilitares llegan a los territorios comunitarios intimidando a la población, irrespetan y desconocen a las autoridades locales, violan los reglamentos internos de las comunidades, hacen ofertas económicas sobre todo a los jóvenes para vincularlos a sus actividades, acaparan la comercialización de productos como madera y pescado, amenazan con la expropiación de las tierras no cultivadas, utilizan bienes de las comunidades como bodegas y botes para su logística y las presionan para que les vendan en las tiendas comunitarias.

Desde hace ocho años, la Defensoría del Pueblo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONGs nacionales e

internacionales defensoras de derechos humanos en unión con la Iglesia Católica y las organizaciones étnico-territoriales del Chocó y el Atrato Antioqueño, se han venido pronunciando constantemente sobre las graves consecuencias que está sufriendo la población civil a causa de los atropellos de los diferentes actores del conflicto armado: masacres, asesinatos, desapariciones, desplazamientos forzados, violaciones carnales, secuestros, extorsiones, robos de botes, motores, combustibles y alimentos. Una y otra vez han sido denunciadas ante la opinión pública las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, vengan de donde vengan las agresiones, desde una posición del NO A LA GUERRA, apostando a soluciones basadas en el diálogo y la negociación con criterios de justicia para conseguir la paz.

El papel que juegan las autoridades civiles y militares del Estado Colombiano, como también los intereses económicos que las inmensas riquezas de esta región han despertado, tienen que formar parte del análisis de este conflicto. Precisamente, porque creemos en un Estado Social de Derecho legítimamente constituido, no podemos cerrar los ojos ante la irresponsabilidad de aquellos funcionarios públicos, que por acción u omisión agravan la tragedia del pueblo cuya vida, honra y bienes están obligados a proteger.

Un tema especialmente espinoso ha sido desde hace años la inocultable tolerancia, connivencia y complicidad de miembros de la Fuerza Pública con el actuar de los paramilitares. Numerosas comisiones de observación y verificación han podido constatar este hecho, muchos pronunciamientos e informes se refieren a este problema y exigen investigaciones serias, correcciones y sanciones a los responsables. Anexamos un resumen de la amplia documentación que existe sobre esta realidad.

Lastimosamente, todos los esfuerzos de tantas instituciones y sectores de la sociedad para conseguir un correctivo a tanta irregularidad y falsedad, hasta ahora han sido infructuosos. Las reacciones oficiales se han limitado siempre a airadas protestas e intentos de desprestigiar a los autores de todos los documentos, tildándolos de tendenciosos o mal informados o tratando de intimidarlos con demandas por calumnia. Y así la relación de alianza estratégica entre la Fuerza Pública y los paramilitares en la región del Atrato, con tanta vehemencia negada en público, sobre el terreno continúa cada vez con menos disimulo.

Las comunidades indígenas que se desplazaron por los enfrentamientos en medio de sus caseríos o por el peligro inminente de los mismos, igual que sus vecinos afro - descendientes, a diario son testigos como los paramilitares mueven grandes cargas de abastecimiento con plena libertad ante la vista de la Fuerza Pública, como se relacionan amistosamente con los soldados y oficiales y como, en ocasiones, reciben apoyo logístico de la Armada y el Ejército Nacional. Para ilustrar este hecho, le queremos enumerar una serie de datos concretos:

El 26 de febrero de 2004, el barco Don Ismael llegó desde Turbo a Bocas de Opogadó con una carga de abastecimiento para los paramilitares.

El 7 de marzo un grupo de paramilitares llegó a la comunidad de Mesopotamia en el río Opogadó en una panga blanca con vives verdes y un motor de 200 HP. Los paramilitares conversaron con los miembros del Ejército que se encontraban ese día allá.

El 10 de marzo alrededor de las 3 a.m., llegó el barco «Guaicaipuro» desde Turbo a Bocas de Opogadó con carga para los paramilitares. En presencia de la Infantería de Marina la carga se pasó de la lancha a la bodega comunitaria del pueblo. Del 10 al 15 de marzo, bajo la observación de la Infantería de Marina, los paramilitares entraron esta carga al río Opogadó.

El 22 de marzo de 2004, hacia las 5:30 p.m., los paramilitares sacaron en un bote a dos heridos del río Opogadó y arrimaron junto a una embarcación de la Armada Nacional en Bocas de Opogadó. Tras de una breve conversación el bote de los paramilitares salió Atrato abajo. Al rato le siguieron dos pirañas, una de las cuales regresó poco después. Una hora más tarde el bote de los paramilitares regresó sin los heridos.

El 24 de marzo subió nuevamente a Bocas de Opogadó el barco «Don Ismael» desde Turbo, cargado de abastecimiento para los paramilitares, los cuales tenían la intención de ocupar otra vez la bodega comunitaria del pueblo como depósito. Este día no lo pudieron hacer, porque estaba ocupada por una brigada de salud que había venido para atender a las comunidades indígenas desplazadas en este sitio. Descargaron el combustible y se devolvieron. Los paramilitares mandaron dos botes hacia abajo los cuales dos horas después volvieron cargados y entraron al río Opogadó, dirigidos por un comandante alias «Gildardo» quien figura como el tesorero de los paramilitares.

El 26 de marzo a las 3 a.m., en Bocas de Opogadó la Policía detuvo a tres paramilitares que venían bajando por el río Opogadó con un muerto. Llevaron a los detenidos a Bellavista en una panga con tres motores de 200 HP. Comentaron que eran guerrilleros, versión que fue rechazada por la gente de Bellavista. Enterraron al muerto en el cementerio de Bellavista. Al día siguiente llegaron familiares del muerto de Riosucio, desenterraron el cadáver y se lo llevaron.

El 29 de marzo los paramilitares transportaron gasolina a Napipí, donde había presencia permanente del Ejército desde el 10 de marzo. El motorista de ellos es un exguerrillero de las FARC alias «Justico», quien a mediados de enero de este año se entregó a la Armada Nacional. Anduvo durante varias semanas con el Ejército en Vigía del Fuerte y desde finales de febrero está con los paramilitares.

El 5 de abril llegaron tres pirañas de la Armada a Bocas de Opogadó. A las 2 p.m., llegó una panga de nombre «Niña Linda» con el comandante paramilitar «Gildardo». Los soldados lo saludaron amigablemente y se reunieron con él. A las 7 p.m. se retiraron las pirañas.

El 6 de abril al mediodía llegó el barco «El Desafío» con placa de la empresa Edelmar Ltda. Y descargó una gran cantidad de gasolina y bebidas en la bodega comunitaria del pueblo.

Señor Presidente, con el fin de contribuir al restablecimiento de la legitimidad del Estado Colombiano, le solicitamos con todo respeto, que como máximo jefe de las Fuerzas Militares de Colombia, de una orden para que cesen cuanto antes estas irregularidades; de igual manera, esperamos que la Procuraduría General de la Nación abra las investigaciones pertinentes.

Resumen de la documentación sobre los nexos de miembros de la Fuerza Pública con los paramilitares.

En el mes de julio de 1997, en el municipio de Vigía del Fuerte, una comisión interinstitucional compuesta por la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONGs de Derechos Humanos de carácter Nacional e Internacional y la Diócesis de Quibdó, fue amenazada por los paramilitares quienes le dieron un plazo de doce horas para desocupar la zona,

hecho que fue muy conocido por la opinión pública en aquel momento dada la amplia difusión que los medios le dieron al acontecimiento. Desde el 22 de mayo y hasta mucho tiempo después de aquella amenaza el centro de operaciones de los paramilitares se encontraba a escasos 100 metros de la estación de policía en el centro de Vigía del Fuerte.

Un informe de la Defensoría del Pueblo del 1° de septiembre de 1998, titulado «Informe Comisión Medio Atrato», reporta la recepción de graves denuncias como: «...El control del orden público en la región del Medio Atrato está en manos de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – ACCU, comandadas por el «Ovejo», bajo la mirada cómplice de la Policía Nacional y la Administración municipal…En el casco urbano de Vigía del Fuerte y Bojayá existe connivencia de la policía con los paramilitares».

Del 2 al 4 de noviembre de 1999 se realizó una Comisión de Verificación para el retorno de las comunidades de Pueblo Nuevo y Mesopotamia, conformada por la Red de Solidaridad Social, la Procuraduría Departamental del Chocó, la Defensoría Regional del Chocó, la Diócesis de Istmina-Tadó, la Diócesis de Quibdó, el CINEP, la Embajada Alemana, el Secretario Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Colombiana, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, la Corporación Jurídica Libertad y el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea – ECHO. El acta de esta comisión advierte: «una situación de violencia indiscriminada que favorece notablemente la impunidad absoluta de los casos perpetrados por actores armados presentes en la zona, dentro de los cuales se destacan con una gravedad execrable ejecuciones extrajudiciales, amenazas, desapariciones y desplazamientos forzados.» También «se advierte la presencia permanente y el tránsito de grupos armados al margen de la ley, que con suficiencia y absoluta libertad, deambulan por las zonas rurales y en ocasiones en los cascos urbanos, como es el caso del retén paramilitar existente en el municipio de Vigía del Fuerte».

Al mismo tiempo la comisión dirigió una carta firmada por los mismos integrantes al Señor Teniente Coronel Hernando Arciniegas Sánchez, Comandante de la Policía del Chocó, para informarle que: «el día 3 de noviembre de 1999 a las 7 y 30 de la mañana en el municipio de Vigía del Fuerte, la comisión de verificación pudo observar a orillas del río Atrato a un grupo de hombres que vestían y portaban armas de uso privativo de las Fuerzas

Militares. Este atropello por parte de personas al margen de la ley es cometido diariamente sobre los habitantes de la región, obstaculizando de esta manera el paso de personas, enseres y alimentos». La comisión solicita que «se tomen las medidas necesarias para garantizar el desmonte inmediato del mencionado retén ilegal».

Apenas dos semanas después, el 18 de noviembre de 1999, los paramilitares cometieron un atentado contra una comisión humanitaria de la Diócesis de Quibdó, en el cual resultaron víctimas el P. Jorge Luis Mazo y el cooperante español Iñigo Eguiluz. El día 30 del mismo mes, el jefe paramilitar Carlos Castaño dirigió una carta a Monseñor Jorge Iván Castaño Rubio, obispo de Quibdó, en la cual intentaba negar el atentado presentándolo como un accidente. En esta carta, de paso reconoció que las ACCU tenían una base en Vigía del Fuerte y se abastecían regularmente desde Quibdó por el río Atrato.

El 9 de febrero de 2001, con ocasión de la «Marcha por la Vida y la Paz con Justicia Social», la Gobernación del Chocó, UMACH, U.T.CH. Diego Luis Córdoba, CUT, Diócesis de Quibdó, OREWA, ACIA, OBAPO, AJICHO, Cámara de Comercio, Red de Mujeres Chocoanas, SINTRENAL, SINTRAELECOL, Seguro Social, Red de Solidaridad e INCORA, dirigieron una carta abierta al Presidente de la República, Andrés Pastrana, en la cual se manifiestan «en contra de la impunidad y la complicidad por acción u omisión de algunas autoridades y estamentos de la sociedad cuando se presentan asesinatos de campesinos y jóvenes indefensos.» En esta misma carta proponen «que se investiguen y sancionen los nexos que se presentan en algunos lugares entre autoridades gubernamentales y grupos armados ilegales.»

En junio de 2001, por amenazas de un grupo de paramilitares se produjo un éxodo de más de 4000 campesinos del Alto Baudó hacia Quibdó y otros lugares. En un comunicado conjunto las Diócesis de Quibdó y de Istmina –Tadó constataron: «que este tipo de acciones sólo es posible realizarlas porque los grupos paramilitares en los centros urbanos de Quibdó, Istmina, Bahía Solano y Buenaventura, gozan desde varios años de plena libertad para asegurar sus fuentes de financiación y logísticas, facilitadas en muchas ocasiones por la omisión, permisividad y connivencia de algunas instituciones del Estado Colombiano, permitiéndoles organizar y desarrollar sus operaciones en la total impunidad, realidad que contrasta con la manifiesta voluntad del Estado Colombiano, de combatir frontalmente el paramilitarismo y sus financiadores en el país.»

Antes y después de la tragedia del 2 de mayo de 2002 en Bojayá fueron observadas muchas irregularidades en la relación de la Fuerza Pública con los paramilitares. La Defensoría del Pueblo, la Personería de Murindó, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Diócesis de Quibdó dieron varias alertas a partir del 21 de abril de 2002, fecha de la llegada de 400 paramilitares a Vigía del Fuerte y Bellavista, que salieron en diez lanchas rápidas de Necoclí y subieron por el río Atrato, pasando sin problemas por los puestos de control de la Armada y la Policía Nacional en Turbo y Riosucio. Los jefes paramilitares viajaban desde Urabá y Quibdó en avionetas a Vigía del Fuerte y abastecían su tropa por aire desde Turbo. A partir del 8 de mayo, cuando el Ejército y la Armada Nacional habían tomado el control de la zona, los paramilitares sobrevivientes de los combates en Bellavista y sus alrededores salieron de sus escondites y comenzaron a saquear las casas de la comunidad de Bellavista y llevaron sus heridos al hospital de Vigía del Fuerte, donde fueron atendidos y después enviados en avionetas. Durante seis semanas, en cercanías de Bellavista unos 150 paramilitares fueron abastecidos con alimentos y municiones desde Vigía del Fuerte y posteriormente evacuados hacia Urabá.

Anexo 4

SEGUNDA CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA CRISIS DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO EN LA REGIÓN DEL ATRATO.

Respetado Dr. Álvaro Uribe Vélez:

El 24 de abril de 2004, Monseñor Fidel León Cadavid Marín, Obispo de la Diócesis de Quibdó, le entregó personalmente una ***CARTA ABIERTA****, sobre la crisis de legitimidad del Estado en la región del Atrato, suscrita por la Diócesis de Quibdó, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA y el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA.*

Esa carta manifestaba profundas preocupaciones sobre la situación de inseguridad y desprotección, que a pesar del gran despliegue de la Fuerza Pública, sufren las comunidades indígenas y afrodescendientes en los municipios de Bojayá, Murindó, Vigía del Fuerte y Medio Atrato, expuestas a las múltiples agresiones de las fuerzas ilegales de la guerrilla de las FARC y los paramilitares de las AUC. Hacía especialmente hincapié en la inocultable tolerancia, connivencia y complicidad de miembros de la Fuerza Pública con el actuar de los paramilitares.

De igual manera, Monseñor Fidel Cadavid le hizo entrega de la propuesta de Acuerdo Humanitario, elaborada durante dos años por 47 organizaciones populares de la sociedad civil del departamento, que participan en el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, como un aporte a la construcción de la paz y la humanización del conflicto.

Hoy, un año después, las Diócesis de Quibdó, Istmina – Tadó y Apartadó, y las 47 organizaciones del Foro Interétnico Solidaridad Chocó, constatamos con gran pesar que la situación de las comunidades, en vez de mejorar, ha empeorado mucho más:

- *La Policía, la Armada y el Ejército han instalado tantos retenes a lo largo del río Atrato, que es sumamente difícil y en ocasiones imposible que los viajeros lleguen a su destino antes de las seis de la tarde, hora límite, después de la cual la Fuerza Pública prohíbe toda clase de tránsito por el río. Son doblemente incomprensibles estas medidas exageradas, considerando que los rigurosos controles sólo valen para la población civil, mientras los paramilitares se siguen moviendo con total libertad.*

- *Los paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas avanzan con gran despliegue de tropas y carga por el río Atrato y sus afluentes Opogadó, Napipí y Bojayá, transitando por numerosos lugares que están bajo control de la Fuerza Pública. La población indígena y afrodescendiente en los afluentes donde hay presencia de la guerrilla, en cambio, es sometida a restricciones tan severas que se encuentra bajo un bloqueo alimenticio.*

- *Entre febrero y marzo de este año, dos mil pobladores afrodescendientes de la cuenca del río Bojayá se han desplazado hacia la cabecera municipal, Bellavista, con el fin, de no quedar en medio de un fuego cruzado ante la avanzada masiva de los paramilitares y la presencia de las FARC en el río Bojayá. La desembocadura de este río queda a menos de un kilómetro de Bellavista y frente a Vigía del Fuerte. En ambos pueblos hay presencia permanente de la Policía y el Ejército.*

- *En Semana Santa, los paramilitares tomaron el control de la parte baja del río Bojayá. Posteriormente, algunos miembros de las comunidades desplazadas de Corazón de Jesús, Caimanero, La Loma y Cuía, fueron a sus fincas en busca de pan coger y encontraron en sus pueblos las casas saqueadas, puertas, ventanas y varias paredes destruidas, los teléfonos comunitarios dañados y tirados al agua; las reses y los cerdos del Instituto Agrícola fueron hurtados.*

- *En los ríos de Opogadó y Napipí, dominados desde el año pasado por los paramilitares, ya ha comenzado la explotación a gran escala de los recursos maderables, siendo este territorio de titulación colectiva. Nadie controla el comercio ilegal de esta madera.*

- *En Bellavista, en el mes de marzo, ante la mirada indolente de la Fuerza Pública, los paramilitares retuvieron madera que salía del río Bojayá. Esta acción está a cargo de un exmiliciano de las FARC, alias Chombo, quien*

se entregó en noviembre del año pasado al Ejército en Bellavista, bajó a Riosucio y volvió después de dos meses con el nuevo alias de Seguridad.

- *El 20 de marzo, en el río Bebará, municipio del Medio Atrato, el Ejército retuvo arbitrariamente durante 30 horas a 16 campesinos, entre ellos tres menores de edad, quienes habían salido por la mañana a buscar plátano y a pescar. Este abuso de autoridad causó un gran pánico entre las comunidades afrodescendientes del río Bebará y entre sus familiares en Quibdó.*

- *Otro miliciano de las FARC, de sobrenombre Barbachita, se entregó a principios del mes de febrero al Ejército en Boca de Bebará, municipio del Medio Atrato. Ahora anda libre en Bellavista como informante y siembra desconcierto entre la población desplazada.*

- *En diciembre del año pasado, el Ejército se retiró del corregimiento de Napipi, ubicado a orillas del Atrato y permitió que allí se instalara un grupo de paramilitares. En este pueblo, el 3 de abril un paramilitar de sobrenombre Escamoso agredió físicamente a un anciano de 75 años, quien fue remitido al hospital de Quibdó.*

- *El 18 de abril, las autodefensas que controlan el río Bojayá, por la negligencia de la Fuerza Pública, robaron la planta lister del trapiche comunitario, aprovechando el desplazamiento forzoso que condujo a los campesinos a protegerse en Bellavista desde el 14 de febrero. Este grupo es responsable de otros daños y robos como el ganado vacuno y destrucción de bienes de la comunidad.*

- *Desde hace cuatro meses no hay Defensor Público en Bojayá.*

- *En noviembre de 2004, las FARC asesinaron al Sacerdote FRANCISCO JOSÉ MONTOYA, del Clero de la Diócesis Istmina – Tadó, cuando misionaba en las comunidades campesinas del municipio de Nóvita, sin que hasta el momento haya sido posible recuperar sus restos.*

La esperanza de que nuestra **CARTA ABIERTA** *del año pasado motivara una iniciativa de poner fin a tantas irregularidades, hasta ahora ha sido en vano. Nos preguntamos cada vez con mayor desconcierto: A quién protege y a quién combate la Fuerza Pública en el Atrato? Pues, seguimos observando y sufriendo a diario en carne propia estas situaciones absolutamente inaceptables en el*

marco de un estado social de derecho. Por eso le reiteramos con insistencia nuestra solicitud de hace un año:

1. *Dé una orden para que cesen inmediatamente todas estas irregularidades que hemos denunciado una y otra vez a lo largo de los últimos años y que la Fuerza Pública actúe conforme al mandato constitucional y legal.*

2. *Ordene una investigación rigurosa contra aquellos funcionarios, quienes con sus actitudes de tolerancia, connivencia y complicidad con los paramilitares son responsables que se esté socavando la legitimidad del Estado en la región del Atrato.*

3. *Ordene a las instituciones del Estado adelantar la investigación correspondiente, a fin de que no quede en la impunidad la muerte del sacerdote FRANCISCO JAVIER MONTOYA, asesinado por las FARC en noviembre de 2004 en el Municipio de Nóvita.*

Señor Presidente: las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas no aguantamos más abusos y agresiones. Queremos vivir en paz dentro de nuestros territorios y los que se han visto obligados a desplazarse quieren retornar cuanto antes. Por lo tanto, pedimos acciones concretas e inmediatas, para que nuestros derechos ancestrales que nos han sido reconocidos por el poder legislativo y son violentados, sean defendidos eficazmente por el poder ejecutivo.

Atentamente,

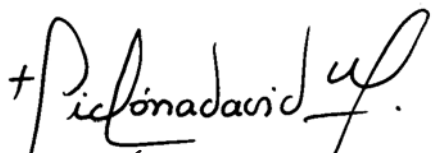

FIDEL LEÓN CADAVID MARIN
Obispo de Quibdó
Diócesis de Apartadó

ALONSO LLANO RUIZ
Obispo Istmina – Tadó

***Foro Interétnico Solidaridad Chocó**, Quibdó, 27 de abril de 2005.*

Anexo 5

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SIGUEN GRAVES INFRACCIONES AL DIH EN EL ATRATO MEDIO

Tras la reciente visita al municipio de Bojayá, en el Chocó, la ***Oficina del Coordinador Residente y Humanitario de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)*** *hacen un nuevo llamado sobre la gravedad de la situación humanitaria y de derechos humanos en el Medio Atrato chocoano.*

- *Las agencias firmantes condenan la actuación de los grupos armados ilegales en la región, en particular las FARC-EP y los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, los cuales siguen cometiendo graves infracciones al derecho internacional humanitario.*

- *La situación humanitaria y de seguridad alimentaria de esta población sigue siendo afectada negativamente por los continuos enfrentamientos bélicos que se dan en el marco del conflicto armado interno. En el municipio de Bojayá más de 2 mil personas de las comunidades afro colombianas se encuentran desplazadas y hacinadas en busca de protección en Bellavista, cabecera municipal, cuya población total es de 1200 habitantes. Entre la población civil desplazada se incluyen más de 600 niñas y de 500 niños con enormes carencias. Cerca de 4 mil indígenas emberas se resisten a desplazarse de sus territorios y se encuentran en alto riesgo frente al fuego cruzado entre los grupos armados ilegales. La población civil de Bojayá requiere de manera urgente la presencia integral y permanente del Estado que debe garantizar la atención de todos los derechos ciudadanos. En la región hay un solo médico de planta para atender a los 13 mil habitantes*

del municipio, mientras que muchos menores de edad siguen sin poder asistir a clases. Salvo las escuelas de Puerto Conto y Napipí, que están garantizando el derecho a la educación de los menores de edad, en ninguna de las demás escuelas o colegios del resto de las comunidades del municipio (Bellavista, Bocas de Opogadó, Mesopotamia, la Isla de los Palacios y las ubicadas en los ríos Bojayá, Napipí y Opogadó) se están impartiendo clases debido a la ausencia de maestros.

El silencio, al cual los Medios condenan a la mayoría de la población colombiana, es además de injusto, peligroso pues implica una forma de acrecentar la violencia de hoy y alimentar la de mañana.

- *El acceso de los alimentos y medicinas sigue estando restringido pese a la presencia de la Fuerza Pública.*

- *Las agencias firmantes observan con preocupación los continuos casos de connivencia entre miembros de la Fuerza Pública y grupos paramilitares que operan en la región. Las agencias firmantes confían en que las máximas autoridades del Estado tomen las medidas necesarias para que cesen los casos de connivencia.*

Frente a tan graves hechos, las agencias firmantes solicitan que el Estado cumpla a cabalidad con su responsabilidad de proteger y brindar la asistencia humanitaria necesaria a la población civil de esa región.

BOG/UNS/13

Mayo 7 de 2005

Anexo 6

DESMOVILIZACIÓN DEL BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS, DESPLAZAMIENTO, EXPROPIACION DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Junio de 2006

La mayoría de las comunidades del Bajo Atrato hemos sido víctimas de dos grandes escalamientos del conflicto armado en la zona, que nos han obligado a desplazarnos forzadamente de nuestros territorios, colocándonos en alto grado de vulnerabilidad económica, cultural y social. La primera intensificación del conflicto ocurrió entre diciembre de 1996 y enero de 1997, cuando, en lo que parece ser una acción conjunta y coordinada, los paramilitares, en ese momento denominados Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU-, se tomaron la población de Riosucio en diciembre de 1996, y la Brigada XVII dio inicio a la «Operación Génesis» con bombardeos y ametrallamientos indiscriminados en todas las cuencas de los afluentes de la zona del Bajo Atrato. Así fue como se produjo uno de los desplazamientos masivos más grandes de la historia del país.

Después de ingentes esfuerzos y negociaciones, contando con el apoyo de la Iglesia y de Organizaciones Nacionales e Internacionales, muchos de los miembros de las comunidades conseguimos retornar y comenzar el restablecimiento de nuestras estructuras económicas y sociales.

Sin embargo una nueva arremetida de los paramilitares, esta vez agrupados como Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, iniciada en la noche del 20 de abril de 2002 con el nombre de «Operación Tormenta del Atrato» cuando por Riosucio, con fuerte vigilancia policial, pasaron varias embarcaciones transportando a los combatientes de este grupo ilegal en su intento por controlar las cuencas media y baja del Atrato. Esta ofensiva permanece en la memoria de la gente a raíz del crimen de guerra perpetrado en Bojayá el 2 de mayo de

2002 por el enfrentamiento entre las FARC y las AUC y que le costó la vida a 119 civiles refugiados en la Iglesia de dicha población. Posteriormente llegaría la Fuerza Pública, Policía, Infantería de Marina y Ejército, a afianzar el control paramilitar en la zona. Porque hemos de decirlo, desde diciembre de 1996 quienes ejercen el control militar, político, económico y social en la región del Bajo Atrato son los paramilitares y sus aliados civiles.

La consolidación del control paramilitar en la zona y su expansión a los afluentes del Atrato obligaron a muchas comunidades a un nuevo desplazamiento ante el temor a enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares y a las acciones de barbarie que unos y otros cometían contra la población civil, consistentes en vejámenes, señalamientos de pertenecer o colaborar con unos u otros, tratos crueles rayanos a la tortura y asesinatos.

El reconocimiento legal de la propiedad colectiva sobre el territorio no es suficiente. Las amenazas sobre el territorio están latentes, por parte de los grupos armados ilegales, de la irrupción del capital en la zona de la mano del paramilitarismo, y del mismo Gobierno Nacional con el proyecto de palma aceitera, la desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas y su reinserción con proyectos productivos, y la erradicación de cultivos de uso ilícito con el Programa Familias Guardabosques.

Aunque en varias ocasiones, como ASCOBA (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato) hemos sentado nuestra posición, sin que haya sido escuchada por el Gobierno Nacional y por otras instituciones del Estado, hoy de cara a la coyuntura del proceso de desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas queremos reafirmar nuestro pensamiento y sentir frente a estos temas.

1. Control social y territorial por parte de los grupos armados ilegales

Pese a la enorme presencia de la fuerza pública en los cascos urbanos de nuestros municipios de Riosucio y Carmen del Darién, o de los permanentes retenes y puestos de control que la armada hace a lo largo y ancho del río Atrato, nuestras comunidades continúan sufriendo el acecho y acoso de los grupos paramilitares. La presencia de los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas de Autodefensas Campesinas (-BEC-AC) y sus numerosos retenes en nuestras cuencas de los ríos Domingodó o Salaquí comprometen nuestra seguridad, dificultan nuestra

movilización, afectan nuestro abastecimiento de alimentos y constituyen un serio perjuicio a nuestra autonomía comunitaria y organizativa.

En el río Domingodó, por ejemplo, hay presencia permanente de miembros del Bloque Élmer Cárdenas comandados por alias «El Tigre» en los parajes llamados Loma de Queso, Loma Rancho Quemado, Loma La Perdicera, Bocas de Dipurdú y sus alrededores, Loma de Chicao, Loma de Sotrigamo y Loma Angostura. Cada vez que las comunidades hemos de pasar por estos lugares se nos obliga a rebajar la marcha de nuestras embarcaciones y en ocasiones somos sometidos a severos controles en los que se requisan la cantidad de alimentos que transportamos y el combustible que empleamos para la movilización o nuestros trabajos.

En la cuenca del Domingodó también vemos comprometidos los retornos que de manera voluntaria y autónoma realizaron las comunidades de Chicao y La Madre. Los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas hacen también presencia al interior de estas comunidades, negándose a respetar la determinación de nuestros Consejos Comunitarios. Durante una de nuestras comisiones verificamos la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad de Chicao puesto que estos paramilitares merodean e ingresan constantemente al caserío, además de poner en riesgo la seguridad alimentaria de la comunidad pues están robando el plátano, dañando los cultivos de pancoger y cortando los árboles frutales.

En el río Salaquí la presencia paramilitar ha provocado una situación similar. En esta cuenca hay presencia permanente en las comunidades de Caño Seco, Villanueva Tamboral, San José de Tamboral y en el resto se da un paso constante de sus tropas. En estos y otros caseríos han desbartado las casas de las familias que aún no han retornado e incluso han desbaratado y robado materiales de las mismas.

Es un hecho que con la desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas la guerrilla desplegará nuevamente su proyecto político y militar, pero en ningún momento hemos creído que la presencia paramilitar haya proporcionado seguridad a las comunidades. Hemos sido claros en nuestro ejercicio de autonomía y por ello hacemos un llamado de atención para que la guerrilla, los paramilitares y la fuerza pública respeten nuestro proyecto de vida y autodeterminación que como Consejos Comunitarios hemos decidido asumir.

2. Irrupción del capital de la mano del paramilitarismo

Sólo recientemente han empezado a ver la luz esos grandes «secretos a voces» acerca de los nexos que existen entre los paramilitares y los empresarios que han desarrollado proyectos de palma de aceite o ganadería en el Bajo Atrato. Dos ejemplos nos sirven para ilustrar esta triste realidad. El primero son las declaraciones de Vicente Castaño acerca de su participación en el proyecto de palma de aceite en la cuenca del río Curbaradó:

«En Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en este tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar a los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado (...) Hay que llevar ricos a todas las regiones del país y esa es una de las misiones que tienen todos los comandantes» (Semana, Mayo de 2005)

El segundo ejemplo son las afirmaciones de Freddy Rendón Herrera, más conocido como el «Alemán», comandante del Bloque Élmer Cárdenas:

«(...) hay algunos terratenientes que durante el conflicto compraron muchísimas tierras muy baratas, y que además fueron nuestro apoyo económico, porque nosotros siempre nos financiamos de las grandes cadenas de producción de la economía como el banano, el plátano, la ganadería. Pero en la región se adquirieron muchas tierras que se dice compraron las autodefensas. La realidad es que se quedaron con ellas los que iban atrás de nosotros «palmoteándonos» (Urabá Hoy. No. 34. Abril 2006).

Para nosotros es un hecho irrefutable que la violencia dirigida contra las comunidades negras, mestizas e indígenas del Bajo Atrato no es resultado de una lucha entre grupos armados por el control social y político de la región, sino que obedece a una estrategia sistemática para usurpar nuestros recursos y territorios ancestrales para la implementación de grandes proyectos industriales.

Es así como en la cuenca del río Salaquí se ha venido consolidando una nueva modalidad para usurpar nuestros territorios: la compra de tierras por parte de paramilitares e industriales a través de algunos miembros de las comunidades que hacen las veces de testaferros. A través de personas que pertenecen o pertenecieron a las comunidades se han adelantado irregulares compras sobre aquellas tierras de familias que aún están desplazadas o que han decidido no

retornar. Estas compras vienen haciéndose con el fin de implementar nuevos proyectos agroindustriales de plátano, banano o siembra de teca. Esta situación plantea, entre otros, un atentado a la función social y ecológica de la propiedad colectiva; pone en riesgo su carácter como territorios inembargables, inalienables e imprescriptibles; y constituye además una agravio a Ley 70 de 1993 en cuanto ella establece como ilegales todas aquellas ocupaciones adelantadas por personas que no pertenezcan a las comunidades negras, y consigna a través del Decreto 1745 de 1995 que el derecho preferencial de adquisición debe recaer fundamentalmente en otro miembro de la comunidad con el propósito de preservar la integridad de las tierras de las Comunidades Negras y la identidad cultural de las mismas.

La compra de tierras a través de testaferros se ha iniciado en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios de Salaquicito y Caño Seco. En Salaquicito los paramilitares del Élmer Cárdenas que se desmovilizaron en Lomas Aisladas compraron cerca de 30 hectáreas en las que vienen haciendo aprovechamiento de la madera y donde proyectan también la siembra de teca. Nos preocupa la posición del Gobierno frente a la ocupación de nuestros territorios por parte de los desmovilizados. De hecho, desde antes que se iniciara la desmovilización de los paramilitares, los empresarios han venido implementando un proyecto «cooperativo» para la exportación de plátano en la zona de Balsa, entre las cuencas de Cacarica y Salaquí, contemplando entre sus obras la apertura de canales de navegación y una carretera que iría hasta la comunidad de San José de Tamboral, en esta última cuenca. Al respecto no conocemos pronunciamiento alguno por parte del Estado, encabezado en este caso por su autoridad ambiental local Codechocó. El avance de este tipo de proyectos ha ocasionado nuevos problemas de límites territoriales entre diferentes Consejos Comunitarios, cosa que agrave la situación entre las comunidades negras y mestizas.

Otro de los aspectos que nos preocupa se esconde tras el establecimiento de este tipo de proyectos productivos, a saber, la seguridad. Según el modelo que proponen los paramilitares, las comunidades estaríamos obligadas a formar parte en las cooperativas de seguridad que se conformarían en coordinación con la fuerza pública y los desmovilizados. La presencia de los paramilitares «desmovilizados» en nuestros territorios nos convierte en objetivo militar de la guerrilla, ahora sí como actores directos de un conflicto que no se resuelve.

3. Desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas

En ASCOBA expresamos y continuaremos expresando nuestra satisfacción por los gestos de paz del Bloque Élmer Cárdenas. Deseamos que durante su desmovilización y solución de su situación jurídica logren fines que satisfagan a la sociedad colombiana en general y reparen los daños causados a todas las víctimas de su acción violenta. Queremos sin embargo llamar la atención sobre varios aspectos que consideramos deben ser muy bien atendidos por el Estado.

Dentro de la propuesta política y económica denominada PASO (Proyecto de Alternatividad Social) del BEC–AC están contenidas una serie de ofertas para que las comunidades participen en aquellos proyectos agroindustriales que se han planeado para los desmovilizados. Buena parte de los recursos de estos proyectos están siendo aportados por los propios desmovilizados, quienes han iniciado un ahorro con el 80% del subsidio que les otorga el Gobierno. Los proyectos contemplados en el PASO incluyen siembra de plátano para la exportación, siembra de teca para el aprovechamiento forestal y ganadería latifundista. Bajo aparentes modelos asociativos se nos propone participar en estas empresas que, por la forma en que están siendo planteadas, creemos van aminorar las condiciones de vida de las comunidades. Preocupa el hecho de que estos proyectos cuenten con el visto bueno de diferentes instituciones estatales, sin tener en cuenta que atentan contra las prácticas tradicionales de las comunidades, contra su modelo de tenencia de tierra y contra el carácter social y ecológico de nuestra propiedad colectiva.

En un reciente encuentro que tuvimos en la ciudad de Bogotá con la señora Victoria Eugenia Restrepo Uribe, actual responsable del Programa de Familias Guardabosques en el Bajo Atrato, manifestamos nuestra preocupación al respecto. A la señora Restrepo Uribe le ha sido ofrecido hacerse cargo de la Gerencia Social de Urabá, organismo que coordinaría y observaría la implementación, desarrollo y supervisión de los proyectos productivos de los desmovilizados contemplados en el PASO. Si los recursos de los desmovilizados llegan a encontrarse con el 40% que actualmente viene siendo descontando a las familias beneficiarias del Programa Guardabosques, se pondrá en riesgo no sólo a las familias que hacen parte del Programa sino a las comunidades en su totalidad, haciendo de ellas un foco de vulnerabilidad para el actor armado en contienda.

Con estas estrategias se busca materializar el proyecto PASO y hacer que las comunidades que hemos sido afectados por la violencia de este y los demás

grupos armados participemos con desmovilizados en alianzas productivas. Con el Programa de Familias Guardabosques se vienen beneficiando 1997 familias del Bajo Atrato, pero no en la erradicación de cultivos de hoja de coca puesto que estos nunca han sido propiedad de nuestras familias, sino en las proyectadas alianzas empresariales a través del ahorro que las familias van acumulando en el programa. Este ahorro se ofrecerá como capital de trabajo para implementar proyectos productivos en asocio con los empresarios que lleguen a la zona. Se crean las condiciones reales para implementar la resolución 2038 de noviembre de 2005 emitida por el INCODER, con la ventaja de que las comunidades entran aportando, no solo el territorio y sus recursos, sino el capital que ahorrarían por tres años.

Nos preguntamos entonces, ¿serán acaso nuestras familias desplazadas y víctimas del conflicto armado las que debamos compartir nuestros territorios y recursos, en detrimento de nuestras organizaciones, de los sistemas productivos y de la Ley 70 como elemento protector de nuestra cultura y sin que se adelanten los procesos de verdad, justicia y reparación a los que como víctimas tenemos derecho?

Aunque el gobierno nos hace pensar que las comunidades somos autónomas en la decisión de asociarnos y recibir a los desmovilizados, estamos seguros que en esta ocasión al igual que en otras la voluntad del capital nos será impuesta. No está de más recordar que todo esto atenta contra los principios de la Ley 70 de 1993 y nuestros derechos colectivos como comunidades negras.

4. Erradicación de cultivos de uso ilícito y Programa Familias Guardabosques

Históricamente el Chocó ha enfrentado un olvido por parte del Estado y cuando se implementa un proyecto este olvido se materializa al ignorar las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades. Raras veces cuando se diseña un programa, plan o proyecto se tienen en cuenta los mecanismos de consulta de la Constitución o los Tratados Internacionales como es el caso del Convenio 169 de la OIT.

Los cultivos de coca no fueron introducidos en la región por las comunidades, dueñas legítimas de los territorios. Estos fueron sembrados por narcotraficantes que operaron bajo el amparo de los actores armados, en contra del sentir de las comunidades. Por eso, no nos hemos opuesto a la erradicación de dichos

cultivos, pero hemos exigido en reiteradas ocasiones que la erradicación sea hecha manualmente por miembros de la fuerza pública. Incluso uno de los aspectos de la negociación hecha con el Gobierno Nacional en 1997 para el retorno de las comunidades a su territorio era la erradicación manual de dichos cultivos por parte de miembros de la fuerza pública.

Que miembros de las comunidades se dediquen a la erradicación manual de dichos cultivos es involucrarlos directamente en el conflicto armado, puesto que la región del Bajo Atrato se encuentra aún en disputa y los cultivos de uso ilícito son un instrumento de financiación de la guerra. Tememos, entonces, por la seguridad de las personas o de las familias que están en el Programa de Familias Guardabosques puesto que, conocedores de la forma como operan los actores armados, indudablemente serán declarados «objetivo militar». Como ASCOBA reiteramos que no nos oponemos a la erradicación de los cultivos de coca en nuestros territorios, sino a la forma en que se está implementando este proyecto.

En esta erradicación manual, paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas han obligado a varias familias que decidieron no participar del Programa de Familias Guardabosques a erradicar los cultivos de coca. Fue el caso que se presentó en el Consejo Comunitario de Río Ciego en la cuenca de Salaquí. Allí el 21 de mayo de este año paramilitares comandados por alias «Tierra Mala» obligaron a varios campesinos de esta comunidad a realizar estos trabajos. Otro caso preocupante sucedió en el Consejo Comunitario de Teguerré. Allí un comandante paramilitar conocido con el nombre de Jairo o alias «Niño» les manifestó a varias personas de esta comunidad «ser unos estúpidos» por no hacer parte de este programa. Queremos dejar claridad en que del Programa de Familias Guardabosques se vienen beneficiando un grupo de familias de diferentes comunidades, sin que ello comprometa la posición de los Consejos Comunitarios en sí mismos.

En el pasado mes de febrero fueron citados algunos representantes de los Consejos Comunitarios de cuenca y algunos beneficiarios del programa Guardabosques al corregimiento Pueblo Nuevo, Necoclí. Allí se creó la organización que tomó el nombre de Corporación de Desarrollo Sostenible y Vida del Darién -CODERSVIDA-. En esa ocasión los representantes firmaron un acta en la que renuncian a ASCOBA y conformaron la nueva organización, anexando a esta última el total de Consejos Comunitarios que representan, aun sin realizar ninguna clase de consulta, pero con el reconocimiento del

Gobierno Nacional, algunas alcaldías, gremios económicos y grupos armados con intereses sobre la región. En este sentido, se desconocieron las estructuras internas de los Consejos Comunitarios, a saber, la Asamblea General, las juntas directivas de los Consejos Comunitarios, su representante legal y la organización que los representamos, es decir, ASCOBA.

Ante el reparo de algunos líderes frente a dichos procedimientos, se pretende dar legitimidad a la organización creada en Necoclí para que a través de ella se implementen los proyectos productivos de carácter asociativo entre comunidades y desmovilizados.

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DEL BAJO ATRATO

ASCOBA

1. *¡Cómo* cuesta reconocerse y reconocer los hechos, la realidad tal cual es: parece absolutamente necesario justificar las acciones y omisiones; silenciar y ocultar las irregularidades, errores e irresponsabilidades, las que siempre afectan profundamente a los más desprotegidos, los más débiles, como ocurrió (ocurre) con los pueblos olvidados del Chocó!

2. *Nuestra* presentación de ... constituye una mirada, entre otras miradas; una mirada parcial porque la información que publicamos es solamente una aproximación a la realidad que vivimos, pues la misma violencia, los mecanismos del silencio o silenciamiento de las víctimas o sus familiares y los mecanismos de impunidad instaurados impiden recoger la totalidad de los hechos.

3. Estamos convencidos de que un gran número de hechos violentos quedan ocultos en la memoria prohibida de las víctimas, de sus familiares, de los testigos, de sus compañeros de militancia, en el silencio de las tumbas o en cualquier rincón de este país de cementerios.

4. En ocasiones, la ficción nos devuelve la realidad y la realidad nos envuelve en un mundo de ficción.

5. *Los* Medios, en ningún caso pueden suplantar la participación directa, responsable y bien informada de los ciudadanos, pues se estaría destruyendo un pilar esencial de la democracia; tampoco pueden suplantar las instancias de justicia.

6. *Para nadie es un secreto que el lenguaje de las armas aparece allí donde enmudecen las palabras, razón por la que deberíamos guardarnos del monopolio de la voz en manos de los Medios y el Establecimiento.*

7. *El silencio, al cual los Medios condenan a la mayoría de la población colombiana, es además de injusto, peligroso pues implica una forma de acrecentar la violencia de hoy y alimentar la de mañana.*

8. L*os* Medios pueden desempeñar un papel clave en la conjura del silencio y de la violencia, que en ellos se origina; para ello no requieren sino dejar hablar a los demás.

9. *La filosofía de la estrategia*

paramilitar es salvar las apariencias y confundir, es decir, pretender que el Estado no aparezca como autor de todos estos crímenes sino que los hechos sucios de violencia queden en la incertidumbre de sí los hicieron agentes del Estado o lo que han dado en llamar las fuerzas oscuras.

10. *No importa el dolor y la incertidumbre en que sumen a miles de familias; no importa el derecho a la verdad y a la justicia para las víctimas directas y para una ciudadanía que crece en medio de la sociedad de la mentira, el silencio y la muerte.*

11. *A veces, creemos solucionar los problemas de este país con la creación de nuevas leyes o nos inventamos las mentiras y nos las creemos para intentar solucionarlos.*